

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Notas de excusaciones señores concejales
3. Orden del Día.
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia.
6. Cuestión previa concejal Worschitz.
7. Cuestión previa concejal García.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

8. Proyecto de Decreto: Invitando al Síndico de la quiebra del Banco Integrado Departamental, doctor Juan Venturini, a una Sesión Pública Especial para informar sobre la situación actual del proceso concursal. (expte 1426-V-97)

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

9. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo normas para la instalación de supermercados e hipermercados en nuestra ciudad. (expte 1871-CJA-96)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. Proyecto de Decreto: Imponiendo el nombre de “José Alberto Fernández” a la biblioteca de Referencia Legislativa del H. Concejo Deliberante. (expte. 1368-U-97)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Autorizando a O.S.S.E., a proceder al pago a la firma “ACUEM” por gastos incurridos en el Ejercicio 1992. (expte. 1505-D-94)
12. Facultando al Departamento Ejecutivo a otorgar flexibilizaciones a los indicadores de ocupación y normas de tejido urbano del COT, en casos de presentaciones de recursos debidamente fundados. (expte. 1134-D-96)
13. Autorizando con carácter precario, a la firma Norpetrol a anexar usos, en inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria N° 251. (expte. 1966-D-96)
14. Creando dentro del ámbito del Partido de General Pueyrredon, el programa “Departamento Deliberativo Juvenil”. (expte. 1987-BP-96)
15. Convalidando Decreto N° 1679 del D.E. por el cual se exime a los adjudicatarios de las obras enumeradas en la Ordenanza 10.570, de los Derechos de Oficina. (expte. 2135-D-96)
16. Dejando sin efecto el artículo 5.5.2.8. “Espacio de ascenso y descenso en la calzada adyacente”, de la Ordenanza 9242. (expte. 1011-D-97)
17. Autorizando a la firma “E.S.E.D.E. Cable S.R.L.” a afectar con el uso de suelo, “Planta retransmisora de señales de televisión por circuito cerrado y antena satelital comunitaria de tipo parabólico” en el predio de su propiedad. (expte. 1059-D-97)
18. Sustituyendo actividades de los “Listados de Actividades por Orden Alfabético” y “Cuadros 5.3.2.5” de Servicios en la Ordenanza 9242. (expte 1157-D-97)
19. Autorizando con carácter precario, al Sr. Alcides Quiroga a afectar con el uso “Lavadero Autoservicio”, el inmueble ubicado en Bernardo de Irigoyen 2787. (expte. 1183-D-97)
20. Autorizando a ocupar los 2/3 del frente de parcelas que conforman el Parque Industrial General Savio, con dársenas de estacionamiento a 45° para vehículos particulares. (expte. 1204-D-97)
21. Autorizando con carácter precario al Sr. Carlos Gabutti, a afectar con el uso “Venta y Exposición de Materiales de Construcción-Sanitarios-Ferretería-Depósito”, el inmueble ubicado en Champagnat 3425. (expte. 1223-D-97)
22. Autorizando con carácter precario al Sr. José María Bigueret, a afectar con el uso de suelo “Soldaduras” al inmueble ubicado en José Hernández 2275. (expte. 1230-D-97)
23. Incorporando el inciso e) en el artículo 201° de la Ordenanza Fiscal vigente. (expte. 1231-D-97)
24. Autorizando la aprobación de los planos de construcción a presentar por la “Edificadora Vedova S.R.L.” a fin de concluir la construcción existente en el predio de la calle Mitre 1925. (expte. 1233-D-97)
25. Aceptando la donación efectuada por el Sr. José Andújar, a favor de la Municipalidad, consistente en 1.000 litros de gasoil, para ser utilizados por la Delegación Batán. (expte. 1278-D-97)
26. Imponiendo el nombre de “Isla de Ischia”, al tramo de la calle Einstein entre Ayolas y Ortiz de Zárate. (expte. 1318-D-97)
27. Autorizando con carácter precario a la firma Nuevo Rumbo S.A. a afectar con el uso “Autoservicio y otros”, el inmueble ubicado en la calle Rawson 1191. (expte. 1320-D-97)
28. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a agentes y a entidades en concepto de aportes y contribuciones. (expte. 1324-D-97)

29. Aceptando la donación de libros efectuada por el Centro de Osteoporosis y Densitometrías de Mar del Plata, consistente en 4 ejemplares destinados a la Subsecretaría de la Mujer. (expte. 1325-D-97)
30. Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura. (expte. 1326-D-97)
31. Modificando el inciso 15 del artículo 4º de la Ordenanza 4471. (expte. 1330-U-97)
32. Estableciendo la obligatoriedad para los automóviles de alquiler con taxímetros, de determinar el valor del viaje en pesos. (expte. 1348-U-97)
33. Autorizando al Departamento Ejecutivo a adquirir una camioneta para afectarla al sector de playas de las Unidades Turísticas Fiscales. (expte. 1367-C-97)
34. Dos Despachos: Ordenanza: Declarando de interés municipal la “XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito”, organizada por la Escuela Nº 31. Comunicación : Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para eximir del pago por el uso del Estadio Ciudad de Mar del Plata, a la “XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito”. (expte. 1369-FRP-97)
35. Eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a los ingresos generados por Complejos Turísticos con base educativo-ambiental. (nota 747-M-96)
36. Convalidando el Decreto Nº 10/97 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a CUCAIBA a instalar una sombrilla, mesas y sillas en la Peatonal. (nota 11-C-97)
37. Otorgando a la Sra. Antonia Vallejo, una prórroga de la licencia municipal de transporte escolar Nº 078, hasta la finalización del período lectivo 1997. (nota 141-V-97)
38. Otorgando al Sr. Néstor Méndez, una prórroga de la licencia municipal de transporte escolar Nº 004, hasta la finalización del período lectivo 1997. (nota 234-M-97)

RESOLUCIONES

39. Encomendando a O.S.S.E. imprima en su papelería y en facturas de consumo, la frase “Cuidemos el agua, es imprescindible”. (nota 2256-U-96)
40. Declarando de interés la competencia deportiva de la Liga Mundial de Voleibol. (nota 288-F-97)

DECRETOS

41. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 1639-D-96, y otros)
42. Convalidando Decreto Nº 226, por el cual se remitió en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte.17814-7-95. (expte. 2265-D-96)
43. Rechazando por improcedente el recurso interpuesto por el Sr. Ernesto López por “Alerma S.R.L.” contra la Ordenanza 10.857. (nota 1096-L-96)

COMUNICACIONES

44. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue una beca a Juan Manuel Fernández Gauto. (expte. 1545-V-96)
45. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe determinados puntos sobre la concesionaria de automóviles, ubicada en la intersección de las calles Garay y Güemes. (expte. 1146-J-97)
46. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en el Plan de Obras del Ejercicio 1997, la obra de cordón cuneta, nivelado y desagües de la calle Calabria, desde Edison hasta Cerrito. (expte. 1175-J-97)
47. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en el Plan de Obras del Ejercicio 1997, la obra de apertura de la calle Ramón Carrillo desde Av. Libertad hasta Ituzaingo. (expte. 1192-J-97)
48. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore en su base de datos el sistema de información de las normas del Mercosur (expte. 1282-J-97)
49. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos, en materia de seguridad en el Cementerio Parque. (expte. 1285-A-97)
50. Eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a los ingresos generados por Complejos Turísticos con base educativo-ambiental. (nota 747-M-96)
51. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:20, dice el

Sr. Presidente (Elorza): Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**NOTAS DE EXCUSACIÓN DE
SEÑORES CONCEJALES**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 22 de mayo de 1997. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Roberto Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Por medio de la presente quiero informarle que en el día de la fecha no podré asistir a la 4ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante. El motivo de mi inasistencia se debe a estrictas razones personales. Sin otros particular, lo saluda a usted muy atentamente. Carlos Baldino, Bloque FrePaSo.” “Mar del Plata, 21 de mayo de 1997. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Eduardo Salas, por razones de índole personal se ve impedido de asistir a la próxima reunión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el próximo 22 del corriente. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente Doctor Javier de la Reta, Presidente del Bloque Justicialista.” “Mar del Plata, 21 de mayo de 1997. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Roberto Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle tenga a bien excusarme a asistir a la sesión convocada para el día 22 de mayo de 1997, atento a que por razones personales impostergables deberé ausentarme de la ciudad. Sin otro particular saludo a usted atentamente. Doctor Roberto Abel Sarasíbar, Bloque Independiente”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**”

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 y 3)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 112)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 5 al 30)
- B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 31 y 32)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 33 al punto 47)
- D) NOTAS OFICIALES (Punto 48)
- E) NOTAS PARTICULARES: (Del punto 49 al 75)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS: (Del punto 76 al 112)

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE PAIS (Punto 113)

IV - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 114 al punto 153)

- A) ORDENANZAS: (Del punto 114 al punto 142)
- B) RESOLUCIONES: (Puntos 143 y 144)
- C) DECRETOS: (Del punto 145 al punto 147)
- D) COMUNICACIONES: (Del punto 148 al 153)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

- 1.- Aprobando las actas de Sesiones correspondientes a las reuniones Nº 4, 5 y 6 del Período 82°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

- 2.- Decreto Nº 059: Modificando la Comisión de Protección del Medio Ambiente, incorporando al Cjal. Fernando Alvarez en reemplazo del Cjal. Diego García Conde.-
- 3.- Decreto Nº 064: Declarando visitante Ilustre de la Ciudad de Mar del Plata al Sr. Presidente de la Federación Internacional de Voleibol Dn. Rubén Acosta.-

C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

- 4.- Expte 1418-P-97: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Presidente de la Federación Internacional de Voleibol, Dn. Rubén Acosta.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

II- ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- 5.- Expte 1371-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al EMDER al llamado a licitación publica de sectores para la explotación del servicio de publicidad en el Parque Municipal de Deportes.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 6.- Expte 1372-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación consistente en un cuadro del artista Domingo Gatto, destinado al Museo de Arte Juan C. Castagnino.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 7.- Expte 1373-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación consistente en un cuadro y una cinta de video relacionada con el arte, de autoría del plástico Julio Fonzo, destinados al Centro Cultural Villa Victoria.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 8.- Expte 1374-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a la contratación de un préstamo con el Banco Provincia, para la realización de obras en la ciudad.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 9.- Expte 1375-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aprobando valores, derechos, tarifas y aranceles fijados por el EMCUL.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**
- 10.- Expte 1376-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación efectuada por la Comisión Honoraria del programa talleres protegidos y atención al discapacitado a favor del municipio.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 11.- Expte 1377-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación efectuada por el Sr. Remisio A. Suárez, consistente en una parcela destinada a la construcción de un Jardín de Infantes en Barrio Parque Palermo.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 12.- Expte 1378-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Fijando normas urbanísticas, para complejo habitacional de la Asociación Mutual de Empleados de Farmacia.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 13.- Expte 1379-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Sustituyendo el art. 2º de la Ordenanza N° 5359, referida a la declaración de utilidad pública y pago obligatorio de realización de obras en calles del Barrio Estrada.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 14.- Expte 1380-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, consistente en una procesadora, a favor de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 15.- Expte 1381-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a O.S.S.E., a preadjudicar licitación privada N° 4/97, realización de la obra estación elevadora de líquidos cloacales, red colectora e impulsión Avda. Paso y Alem, a la firma Emaco S.R.L. (El Expte. del D.E. vino con el Cuerpo 1 y Anexo 3).- **SEGUIMIENTO O.S.S.E, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 16.- Expte 1382-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva detalle de los montos recaudados por el EMDER, por la explotación de los escenarios que se hallan bajo su administración, correspondientes al mes de marzo '97. (El Expte. del D.E. es el Alcance 2.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1126-D-97.**
- 17.- Expte 1393-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Renunciando al derecho real de uso constituido sobre parte indivisa del inmueble Jardín privado Los Robles, propiedad de la firma Pradera del Sol S.A.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

- 18.- Expte 1399-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Incorporando en el nomenclador de recursos vigente en la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, para el Ejercicio de 1997, el subrubro de "aportes de terceros para actividades culturales".- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 19.- Expte 1410-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a las señoras Evelyn y Alejandra Baracich a construir edificio destinado a oficinas, ubicado en calle Brown N° 2049 de esta ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 20.- Expte 1411-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios del EMDER, correspondientes al mes de abril de 1997.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**
- 21.- Expte 1412-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Encomendando a O.S.S.E., la contratación de asistencia técnica, con el objeto de evaluar una mejor estrategia para la "Concesión de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales y Emisario Submarino de Camet".- Autorizando al Directorio de O.S.S.E., a contratar al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 22.- Expte 1413-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando con carácter precario al señor Angel Fermín Sosa, a afectar con los usos "taller mecánico- chapa y pintura", el inmueble ubicado en calle San Lorenzo N° 6731 de esta ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 23.- Expte 1414-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública, con el objeto de otorgar en concesión el servicio de control y ordenamiento vehicular del estacionamiento.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 24.- Expte 1415-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y la Subsecretaría de Proyectos Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación.- **SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 25.- Expte 1427-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación efectuada por el Sr. Carlos Martín consistente en varios bienes a favor de la Subsecretaría de Salud y Protección Sanitaria de la Municipalidad.- **SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 26.- Expte 1428-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aprobando el costo definitivo de obras de abastecimiento y red de agua potable para el Barrio Belgrano.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 27.- Expte 1429-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aprobando el costo definitivo correspondiente al abastecimiento de agua potable a la Estación Chapadmalal.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 28.- Expte 1430-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación efectuada por los Sres. Pablo Anibal, Jorge Isaac, Raúl Francisco y Eduardo Ariel Sirochinsky, consistente en libros y materiales bibliográficos, destinados a Biblioteca del Centro Cultural Gral. Juan Martín de Pueyrredon.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 29.- Expte 1431-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Sr. Sergio Osvaldo Rizzo a afectar con los usos de suelo "venta de plantas-semillería-peces-mascotas y artículos para jardinería", local ubicado en la calle Santiago del Estero n° 4488.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 30.- Expte 1432-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la Sra. Liliana Margarita Preizler de Brukman, a desarrollar los usos de suelo Centro de Diálisis, en predio ubicado en Avda. Félix U. Camet e/Falkner y Strobel.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 31.- Nota 318-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Remite informe en cumplimiento del artículo 8° de la Ordenanza N°11.128, referente instalación de máquinas monederas.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1284-J-97.**
- 32.- Nota 348-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva oficio presentado por el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, mediante el cual se solicita la remisión del Expte N° 1960-D-93.- **TRÁMITE INTERNO.**

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 33.- Nota 315-D-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1553, referente a la realización de un estudio de demanda potencial del mercado nacional para Mar del Plata.- El mensaje de elevación vino en el expte. N° 6088-4-97. Como antecedente vino el expte.4918-6-97 y los Cuerpos 1 y 2, y copia del Alcance 1.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1120-BP-97.**
- 34.- Nota 316-D-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1541, referente al acto administrativo que reglamente el servicio del tranvía.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1108-J-97.**
- 35.- Nota 317-D-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1549, referente a campaña publicitaria de Mar del Plata.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1132-J-97.**
- 36.- Nota 326-D-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1406, referente a habilitación con carácter permanente de las playas de estacionamiento ubicadas en la zona del microcentro.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1360-U-96.**
- 37.- Nota 327-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1551, referente a instalación de semáforo en la intersección de las calles Córdoba y Moreno.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 151-V-97.**
- 38.- Nota 335-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1526, referente a la iniciativa de promover la Industria Pesquera local.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2346-J-96.**
- 39.- Nota 336-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C- 1564, referente a los proyectos de radicación en el Parque Industrial Gral. Savio.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1185-J-97.**
- 40.- Nota 337-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1537, referente a la organización de limpieza barriales, con la participación de la comunidad y las Asociaciones Vecinales de Fomento.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1975-U-96.**
- 41.- Nota 338-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C- 1562, referente al estado de habilitación de comercios que se encuentran funcionando en calles transversales a la calle L. Alem.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1013-A-97.**
- 42.- Nota 339-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1565, referente a elementos provistos por el COPAN al Ente Municipal de Deportes y Recreación, para el desarrollo de la práctica de remo.- **A SUS ANTECEDENTES 1229-D-97.**
- 43.- Nota 340-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1547, referente a la colocación de placas recordatorias en lugares de significación histórica y comunitaria de nuestra ciudad.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1051-U-97.**
- 44.- Nota 353-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación N° 1568, ref. concurso de cargo de Director del Centro Cultural Victoria Ocampo.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 224-NP-97.**
- 45.- Nota 354-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación N° 1542, ref. a obra de alumbrado en la intersección de la Ruta 2 y la rotonda de acceso al Barrio Hipódromo.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 1118-J-97**
- 46.- Nota 355-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación N° 1515, ref. a organización festejo para conmemorar el Aniversario de la Ciudad en el "Año de Identidad Marplatense".- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 2237-U-96.**
- 47.- Nota 356-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación N° 1393, ref. a creación del Programa Municipal de Pesca Deportiva.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1361-U-96.**

D) NOTAS OFICIALES

48.- Nota 330-NO-97: H. CÁMARA DIPUTADOS PROVINCIAL: Solicitan la conformación de una comisión de prevención y lucha contra las adicciones dentro del Honorable Concejo Deliberante.- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**

E) NOTAS PARTICULARES

49.- Nota 313-NP-97: ASOCIACIÓN DE FOMENTO Bº SAN CARLOS: Solicita modificación de la Ordenanza N° 10.145 para permitir el uso en forma gratuito por parte de las Asociaciones de Fomento del natatorio del Parque Municipal "Teodoro Bronzini".- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.**

50.- Nota 314-NP-97: MARCONI, RAÚL ENRIQUE: Solicita prórroga para la renovación de su unidad Mercedes Benz, habilitada como transporte escolar.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

51.- Nota 319-NP-97: PERNIGOTTI DE GARAY, JULIA: Solicita autorización para la instalación de un puesto de venta de flores y plantas, en la intersección de Diagonal Pueyrredon y calle Rivadavia.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

52.- Nota 320-NP-97: SOCIEDAD DE FOMENTO MALVINAS ARGENTINAS: Solicita exención por deudas con Obras Sanitarias para la Sociedad de Fomento Malvinas Argentinas.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E Y HACIENDA.**

53.- Nota 321-NP-97: CEPTAX: Solicitan modificación de la Ordenanza N° 4471/79, en su artículo donde se indica el color de los vehículos utilizados como coche taxímetro.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

54.- Nota 322-NP-97: GARCÍA, JORGE CIPRIANO: Reitera solicitud de licencia de taxi iniciada con número de Expte 19198-G-72.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

55.- Nota 323-NP-97: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO LAS CANTERAS: Solicita el cambio de jurisdicción de la Delegación Batán a la Delegación Puerto.- **LEGISLACIÓN.**

56.- Nota 324-NP-97: CISA JUAN CARLOS Y OTROS: Solicitan pavimentación de la calle Ayacucho entre Avda. Alió y Coronel Suárez.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

57.- Nota 325-NP-97: TASCA, LEONARDO: Solicita la elaboración de un proyecto mediante el cual se requiera a la Policía Bonaerense la implementación del recorrido a pie del personal uniformado por sector céntrico, durante las 24 hs.- **LEGISLACIÓN.**

58.- Nota 328-C-97: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARG. DEL SUD: Solicita se iluminen canchas de fútbol ubicadas en predio detrás del Estadio Mundialista y en un lateral del mismo.- **A SUS ANTECEDENTES 1401-NP-97.**

59.- Nota 329-NP-97: SEOANE DANIEL ALBERTO: Eleva fotocopias del trámite iniciado ante el Departamento Ejecutivo, bajo N° 850-9-97, para ser anexado a sus antecedentes, nota 26/97, relacionado con informe del EMTUR sobre movimiento turístico estival.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 26-NP-97.**

60.- Nota 331-NP-97: DEL CASTILLO, EDUARDO ANGEL: Solicita subsidio para poder concurrir al IV Congreso Internacional de España, para dictar conferencia de educación carcelaria.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

61.- Nota 332-NP-97: JUNTA VECINAL BARRIO ETCHEPARE: Solicitan el reengrazado de la calle Beruti desde E. Wilde hasta F. Errea.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

62.- Nota 333-NP-97: ASOCIACIÓN DE TALLERISTAS MARPLATENSE: Elevan propuesta alternativa a la inspección de la verificación técnica vehicular.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

63.- Nota 334-NP-97: CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO: Solicita el auspicio municipal para la Convención Nacional de Centros de Estudiantes de Derecho (C.N.C), a llevarse a cabo en la ciudad en el próximo mes de setiembre.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- 64.- Nota 341-NP-97: PEYRONNET, LIDIA BEATRIZ: Solicita licencia de taxi por discapacidad.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 65.- Nota 342-NP-97: ASOCIACIÓN MUTUAL DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Elevan nota requiriendo la incorporación de personal de guardavidas, por expresa imposición de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2180-D-96.**
- 66.- Nota 343-NP-97: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO FARO NORTE: Solicita se declare de Interés Municipal el Segundo Festival de la Comunidad del Sur en conmemoración del 39º Aniversario de la Asociación de Fomento Faro Norte a realizarse el 22/6/97, en nuestra ciudad.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- 67.- Nota 344-NP-97: VARIOS VECINOS ZONA VIEYTES E INDEPENDENCIA: Solicitan la instalación de un semáforo en la intersección de calle Vieytes y Avenida Independencia.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1290-D-97.**
- 68.- Nota 345-NP-97: VARIOS VECINOS DE CALLES SALTA Y AYACUCHO: Manifiestan su oposición a la construcción que, por vía de excepción, se pretende realizar en calle Salta Nº 636 del Barrio La Perla.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 69.- Nota 346-NP-97: COMARCO: Eleva proyecto de Ordenanza modificando el R.G.C. en el artículo relacionado a edificios de tipo modular ya sea estos por paños o relocalizados.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 70.- Nota 347-NP-97: ALMADA, OSCAR: Solicita autorización para la colocación de tres bicicleteros con capacitación de 20 rodados cada uno.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 1077-NP-96 Y A TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 71.- Nota 349-NP-97: NOTARO, CÉSAR: Solicita se declare de interés municipal, el programa infantil denominado "Talentitos", que se realiza en esta ciudad.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- 72.- Nota 350-NP-97: SEOANE, DANIEL ALBERTO: Solicita informe relacionado con el trámite interno de la Nota Nº 1163/96, de la Integración Turística Hotelera, y su proyecto de remodelación de tramo comprendido entre calles Paso y B. de Irigoyen.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 1163-96 Y A TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS PÚBLICAS.**
- 73.- Nota 351-NP-97: DI FLORIO, SALVADOR: Presenta proyectos para señalización de cruce de calles, y construcción de baños públicos en la ciudad.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 74.- Nota 352-NP-97: FEDERACIÓN ARGENTINA DE VOLEIBOL: Solicita permiso para exhibición de la Selección Argentina de Voleibol, en la Peatonal San Martín, el próximo 22 de mayo a partir de las 19.15 hs.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 75.- Nota 353-NP-97: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Eleva consideraciones con relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Servicio de Seguridad en Playas.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 2180-D-96.**

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

- 76.- Expte 1368-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "José A. Fernández" a la Biblioteca de Referencia Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- 77.- Expte 1369-FRP-97: FREPASO 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés municipal la realización de la "XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito". 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice gestiones tendientes a la eximición del canon por uso del Estadio Mundialista, para la realización de la Feria de Ciencias y Tecnología.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- 78.- Expte 1383-BP-97: PAIS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el hermanamiento entre la ciudad de West Palm Beach (Florida, U.S.A.) y la ciudad de Mar del Plata.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO Y LEGISLACIÓN.**

- 79.- Expte 1384-BP-97: PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Destinando cuatro calles con orientación oeste-este, y cuatro con orientación norte-sur, para ser afectados a sectores dedicados al tránsito de bicicletas, patines y motos de baja cilindrada.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 80.- Expte 1385-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Habilitando registro de postulantes para instalar puestos de venta y/o recarga de tarjetas magnéticas, en comercios legalmente habilitados.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 81.- Expte 1386-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando al Cuerpo Electoral de General Pueyrredon para que exprese su opinión con relación a la designación de los Sres. Delegados Municipales.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 82.- Expte 1387-J-97: JUSTICIALISTA PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo la urgente colocación de un semáforo en la intersección de las calles Vértiz y Reforma Universitaria.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 83.- Expte 1388-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la provisión de materiales necesarios para la construcción de fogones en el Consorcio "B" del Barrio Centenario.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 84.- Expte 1389-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo la puesta en funcionamiento de semáforo en intersección de calles Vértiz y Avda. Polonia.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 85.- Expte 1390-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo, informe sobre sistema implementado para la realización de obras cloacales, de agua cte., y de gas efectuadas por la Empresa Coarco en Barrio San Antonio.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 86.- Expte 1391-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, adopción de medidas tendientes al retiro de contenedor instalado en Consorcio "B" de Barrio Centenario.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 87.- Expte 1392-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo la entrega de un subsidio al atleta Aníbal "Coco" Urbano.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 88.- Expte 1394-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios tendientes al control de medidas en las construcciones realizadas por particulares en algunas esquinas de la ciudad.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS PÚBLICAS.**
- 89.- Expte 1395-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Ordenando la colocación de protecciones metálicas en curvas del Paseo Costanero desde Avda. Constitución a Juan B. Justo.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 90.- Expte 1396-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Fondo Municipal de la Vivienda de interés social.- **SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 91.- Expte 1397-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: instrumentando el cobro de una sobre tasa a los hiper y supermercados, destinada al financiamiento del fondo municipal de la Vivienda de interés social.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1396-U-97.**
- 92.- Expte 1398-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe a la brevedad si la firma Norgreen S.A., ha cumplimentado los requisitos de construcción y actos administrativos, para la ampliación de su planta industrial.- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 93.- Expte 1400-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios, para abrir al tránsito la calle Ayacucho entre Tierra del Fuego y México, e

incorporar dentro del plan de obras de este año la construcción del cordón cuneta y el asfalto en el tramo mencionado.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

- 94.- Expte 1401-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al EMDER asigne partidas necesarias del presupuesto correspondiente al año en curso para efectuar la iluminación del predio del Campo Municipal de Deportes, sito entre las calles Gaudini, Udine, Ortiz de Zárate y San Salvador.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 95.- Expte 1402-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el cuerpo de inspectores municipales de playas y riberas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA**
- 96.- Expte 1403-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículo de la Ordenanza N° 7445, referente al corte del suministro de O.S.S.E., a deudores particulares.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 97.- Expte 1404-FRP-97: FREPASO: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando al folklorista Adolfo A. Abalos ciudadano ilustre de la ciudad. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de homenajear al Prof. Adolfo A. Abalos.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 98.- Expte 1405-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre el control ejercido por el municipio ante posibles derroches de agua por parte de lavaderos de automóviles.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y LEGISLACIÓN.**
- 99.- Expte 1406-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Balsa Atlantis", al acceso a la ciudad por la Avda. F. U. Camet entre el parque y la Avda. Constitución.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 100.- Expte 1407-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para proceder a la reparación de veredas de las calles España entre Luro y 25 de Mayo, y de 25 de Mayo entre Jujuy y España.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 101.- Expte 1408-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la implementación de una campaña masiva de limpieza de calles y veredas de la ciudad, dirigida a la comunidad.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**
- 102.- Expte 1409-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre una serie de aspectos vinculados con el mejoramiento y el mantenimiento del alumbrado público de la ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 103.- Expte 1416-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, declarar al Barrio Fray Luis Beltrán (ex- Alto Camet), en emergencia sanitaria por un período de 180 días.- **SALUD PÚBLICA, SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.**
- 104.- Expte 1417-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de un estudio técnico que contemple la readecuación de los radios jurisdiccionales de las delegaciones municipales.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 105.- Expte 1419-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE DECRETO: Convocando al H.C.D. a una audiencia pública especial para considerar situación planteada por la quiebra del Banco Integrado Departamental (B.I.D.).- **LEGISLACIÓN.**
- 106.- Expte 1420-BP-97: PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente a obra de red de agua corriente domiciliaria de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Gral. San Martín.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E Y LEGISLACIÓN.**
- 107.- Expte 1421-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la limpieza y extracción de escombros y basura del terreno ubicado en calle España n°1537.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

- 108.- Expte 1422-BP-97: PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de las actuaciones y la fundamentación de la adjudicación, correspondiente a la Licitación Privada 3/97 del EMTUR cuyo objeto es la contratación de una agencia de publicidad para estrategia de medios e imagen de la ciudad de Mar del Plata.- **TURISMO Y LEGISLACIÓN.**
- 109.- Expte 1423-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por la venta de ESEBA y la posible pérdida de fuentes de trabajo para los habitantes de la ciudad. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite ante el Ministerio de Obras y Servicios Pcos. Pcial., informe sobre diferentes ítems relacionados con ganadores de la licitación de ESEBA y los alcances del nuevo cuadro tarifario.- **LEGISLACIÓN.**
- 110.- Expte 1424-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Escuela Municipal de Natación, -con sede en el Complejo Natatorio- ubicado en el Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini", con dependencia del EMDER.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 111.- Expte 1425-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio ante la discriminación de la Srta Gladys Correa por parte de la cátedra "Instrumentos de Exploración II" en la Facultad de Psicología de la U.N.M.D.P.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 112.- Expte 1426-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Invitando al Síndico de la quiebra del Banco Integrado Departamental Dr. Juan Venturini, a una Sesión Pública Especial para informar sobre la situación actual del proceso concursal.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1419-FRP-97.**

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DEL BLOQUE PAIS

Expte 1871-CJA-96: CONCEJAL ELORZA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para la instalación de supermercados e hipermercados en nuestra ciudad.-

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.-

A) ORDENANZAS

- 114.- **Expte. 1505-D-94:** Autorizando a OSSE, a proceder al pago a la firma ACUEM, por gastos incurridos en el Ejercicio 1992.
- 115.- **Expte. 1134-D-96:** Facultando al Departamento Ejecutivo a otorgar flexibilizaciones a los indicadores de ocupación y normas de tejido urbano del COT, en casos de presentaciones de recursos debidamente fundados.
- 116.- **Expte. 1966-D-96:** Autorizando con carácter precario, a la firma Norpetrol a anexar usos, en inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria N° 251.
- 117.- **Expte. 1987-BP-96:** Creando dentro del ámbito del Partido de General Pueyrredon, el programa "Departamento Deliberativo Juvenil".
- 118.- **Expte. 2135-D-96:** Convalidando Decreto N° 1679 del D.E. por el cual se exime a los adjudicatarios de las obras enumeradas en la Ordenanza 10.570, de los Derechos de Oficina.
- 119.- **Expte. 1011-D-97:** Dejando sin efecto el artículo 5.5.2.8. "Espacio de ascenso y descenso en la calzada adyacente", de la Ordenanza 9242.
- 120.- **Expte. 1059-D-97:** Autorizando a la Firma E.S.E.D.E. Cable S.R.L. a afectar con el uso de suelo, "Planta retransmisora de señales de televisión por circuito cerrado y antena satelital comunitaria de tipo parabólico" en el predio de su propiedad.
- 121.- **Expte. 1157-D-97:** Sustituyendo actividades de los "Listados de Actividades por Orden Alfabético" y "Cuadros 5.3.2.5" de Servicios en la Ordenanza 9242.

- 122.- **Expte. 1183-D-97:** Autorizando con carácter precario, al Sr. Alcides Quiroga a afectar con el uso “Lavadero Autoservicio”, el inmueble ubicado en Bernardo de Irigoyen 2787.
- 123.- **Expte. 1204-D-97:** Autorizando a ocupar los 2/3 del frente de parcelas que conforman el Parque Industrial General Savio, con dársenas de estacionamiento a 45° para vehículos particulares.
- 124.- **Expte. 1223-D-97:** Autorizando con carácter precario al Sr. Carlos Gabutti, a afectar con el uso “Venta y Exposición de Materiales de Construcción-Sanitarios- Ferreteria- Depósito”, el inmueble ubicado en Champagnat 3425.
- 125.- **Expte. 1230-D-97:** Autorizando con carácter precario al Sr. José María Bigueret, a afectar con el uso de suelo “Soldaduras” al inmueble ubicado en José Hernández 2275.
- 126.- **Expte. 1231-D-97:** Incorporando el inciso e) en el artículo 201° de la Ordenanza Fiscal vigente.
- 127.- **Expte. 1233-D-97:** Autorizando la aprobación de los planos de construcción a presentar por la Edificadora Vedova S.R.L., a fin de concluir la construcción existente en el predio de la calle Mitre 1925.
- 128.- **Expte. 1278-D-97.-** Aceptando la donación efectuada por el Sr. José Andujar, a favor de la Municipalidad, consistente en 1.000 litros de gas-oil, para ser utilizados por la Delegación Batán.
- 129.- **Expte. 1318-D-97:** Imponiendo el nombre de Isla de Ischia, al tramo de la calle Einstein entre Ayolas y Ortiz de Zárate.
- 130.- **Expte. 1320-D-97:** Autorizando con carácter precario a la Firma Nuevo Rumbo S.A. a afectar con el uso “Autoservicio y otros”, el inmueble ubicado en la calle Rawson 1191.
- 132.- **Expte. 1325-D-97:** Aceptando la donación de libros efectuada por el Centro de Osteoporosis y Densitometrias de Mar del Plata, consistente en 4 ejemplares destinados a la Subsecretaría de la Mujer.
- 133.- **Expte: 1326-D-97:** Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura.
- 134.- **Expte. 1330-U-97:** Modificando el inciso 15 del artículo 4° de la Ordenanza 4471.
- 135.- **Expte. 1348-U-97:** Estableciendo la obligatoriedad para los automóviles de alquiler con taxímetros, de determinar el valor del viaje en pesos.
- 136.- **Expte. 1367-C-97:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a adquirir una camioneta para afectarla al sector de playas de las Unidades Turísticas Fiscales.
- 137.- **Expte. 1368-U-97:** Imponiendo el nombre de “José Alberto Fernández” a la biblioteca de Referencia Legislativa del H. Concejo Deliberante.
- 138.- **Expte. 1369-FRP-97: Dos Despachos: ORDENANZA :** Declarando de interés municipal la “XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito”, organizada por la Escuela n° 31. **COMUNICACIÓN :** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para eximir del pago por el uso del Estadio Ciudad de Mar del Plata, a la “XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito”.
- 139.- **Nota: 747-M-96:** Eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a los ingresos generados por Complejos Turísticos con base educativo- ambiental.
- 140.- **Nota: 11-C-97.-** Convalidando el Decreto N° 10 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a CUCAIBA a instalar una sombrilla, mesas y sillas en la Peatonal.
- 141.- **Nota: 141-V-97:** Otorgando a la Sra. Antonia Vallejo, una prórroga de la licencia municipal de transporte escolar N° 078, hasta la finalización del período lectivo 1997.
- 142.- **Nota: 234-M-97:** Otorgando al Sr. Néstor Méndez, una prórroga de la licencia municipal de transporte escolar N° 004, hasta la finalización del período lectivo 1997.

B) RESOLUCIONES

- 143.- **Nota: 2256-U-96:** Encomendando a O.S.S.E. imprima en su papelería y en facturas de consumo, la frase "Cuidemos el agua, es imprescindible".
- 144.- **Nota : 288-F-97:** Declarando de interés la competencia deportiva de la Liga Mundial de Voleibol.

C) DECRETOS

- 145.- **EXPTES:** 1639-D-96, 1765-D-96, 2024-BP-96, 2199-D-96, 1070-J-97, 1080-J-97, 1141-J-97, y **NOTAS** 1098-N-96, 1173-M-96, 14-B-97, 15-O-97, 17-M-97, 22-S-97, 66-B-97, 79-S-97, 87-I-97, 133-A-97, 143-C-97, 170-M-97, 177-C-97, 233-O-97 disponiendo sus archivos.
- 146.- **Expte. 2265-D-96:** Convalidando Decreto N° 226, por el cual se remitió en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte.17814-7-95.
- 147.- **Nota: 1096-L-96:** Rechazando por improcedente el recurso interpuesto por el Sr. Ernesto López por Alerma S.R.L. contra la Ordenanza 10.857.

D) COMUNICACIONES

- 148.- **Expte. 1545-V-96:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue una beca a Juan Manuel Fernández Gauto.
- 149.- **Expte. 1146-J-97:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe determinados puntos sobre la concesionaria de automóviles, ubicada en la intersección de las calles Garay y Güemes.
- 150.- **Expte. 1175-J-97:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en el Plan de Obras del Ejercicio 1997, la obra de cordón cuneta, nivelado y desagües de la calle Calabria, desde Edison hasta Cerrito.
- 151.- **Expte. 1192-J-97:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya en el Plan de Obras del Ejercicio 1997, la obra de apertura de la calle Ramón Carrillo desde Av. Libertad hasta Ituzaingo.
- 152.- **Expte. 1282-J-97:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore en su base de datos el sistema de información de las normas del Mercosur
- 153.- **Expte. 1285-A-97:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos, en materia de seguridad en el Cementerio Parque.

Sr. Presidente: Corresponde ahora dar giro a los Asuntos Entrados. Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, para solicitar que el expediente 1412-D-97 del Departamento Ejecutivo sea girado también a la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Después de O.S.S.E. pasara a Medio Ambiente. Tiene la palabra el concejal Masiá.

Sr. Masiá: Para pedirle que el expediente 1396-U-97, número de orden 90, se le dé giro también a Obras Públicas.

Sr. Presidente: Será incorporado el pedido del concejal Masiá. Sírvanse marcar sus votos: aprobados los giros de los Asuntos Entrados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 4º, 5º y 6º del Período 82º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas: aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 059. Mar del Plata, 30 de abril de 1997. Visto el pedido efectuado por el Bloque de la Alianza Marplatense y el Bloque PAIS, solicitando la modificación en la integración de la Comisión de Protección del Medio Ambiente, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1° : Modifícase a partir del 2 de Mayo de 1997, la integración de la Comisión de Protección del Medio Ambiente, incorporándose a la misma al concejal Fernando Diego Alvarez en reemplazo del concejal Diego García Conde. Artículo 2° : Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD". Decreto N° 064. Mar del Plata, 16 de mayo de 1997.- Visto el expediente n° 1418-P-97, de este Honorable Concejo Deliberante, y **CONSIDERANDO:** Que el próximo 17 de mayo se producirá la apertura de la Liga Mundial de Vóleybol, al disputarse en nuestra ciudad el encuentro entre las selecciones de Argentina y Japón, dando comienzo de esta forma con una nueva serie de encuentros enmarcados en la mencionada Liga. Que con motivo de tal acontecimiento, visitará nuestra ciudad, el titular de la Federación Internacional de Vóleybol -FIVB- Dn. Rubén Acosta. Que el mismo ha tenido una destacada actuación en los diferentes cargos que ocupó como dirigente deportivo. Que a partir de asumir la Presidencia de la FIVB, llevó adelante una meritoria tarea en pos del desarrollo y expansión tanto del Vóleybol como de su variante el Vóleybol de Playa, que ha puesto a esta disciplina deportiva entre aquellas que mundialmente cuentan con un mayor número de deportistas y simpatizantes, a la par que se ha intensificado su difusión y promovido su práctica entre los niños y los jóvenes. Que este impulso sólo es posible gracias a la desición y el ahínco de quien tiene la responsabilidad de dirigir la FIVB transformándose en un ejemplo a imitar por los dirigentes regionales y nacionales de este deporte. Que como corolario de todo lo antedicho, sirvan las palabras del Presidente del Comité Olímpico Internacional Juan Antonio Samarach, quien consideró al Vóleybol como "...el deporte de mayor evolución a nivel mundial y el número uno en promoción." Que el citado expediente ha sido considerado por la Comisión de Labor Deliberativa. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Declárase VISITANTE ILUSTRE de la Ciudad de Mar del Plata, al señor Presidente de la Federación Internacional de Vóleybol Dn. Rubén Acosta, en reconocimiento a su fecunda labor en pos del desarrollo y la difusión de esta práctica deportiva. Artículo 2°: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3°: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD".

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: Concejal Worschitz tiene la palabra.

Sr. Worschitz: En el día de ayer, 20 de mayo, entró una nota del Departamento Ejecutivo, dando respuesta a una solicitud de informes que oportunamente presentara el bloque justicialista, y que fue aprobado sobre tablas por este Honorable Cuerpo, con el voto unánime de todos los integrantes.

-Siendo las 11:25 ingresa el concejal Pagni asumiendo la Presidencia al tiempo que el concejal Elorza ocupa su banca. Continúa el

Sr. Worschitz: En esa respuesta el Departamento Ejecutivo, que viola o mejor dicho no acata lo dispuesto por la Ordenanza 9364, en la que le fija claramente plazos para responder las solicitudes de este Cuerpo, trata sobre una obra o una parte de una obra comprometida por el Fondo Mar del Plata 2000. Yo no voy a entrar a discutir si esa obra que oportunamente el Ejecutivo municipal convino con una entidad, con una empresa privada y con vialidad de la Provincia, no voy a discutir bajo ningún punto de vista lo necesario, lo importante y lo realmente valorable de dicha obra. Esto lo aplaudo del mismo modo que lo voté en Comisiones y lo voté en este recinto. Lo que yo voy a plantear, señor Presidente, por un lado estas cuestiones que nos tiene medio acostumbrado ya este Departamento Ejecutivo y que no es la primera vez que este bloque manifiesta reclamos en este sentido.

-Siendo las 11:27 ingresa la concejal Sancisi. Continúa el

Sr. Worschitz: En numerosas oportunidades el Departamento Ejecutivo ha demorado, sigue demorando respuestas a solicitud de informes hechas por este Cuerpo. En este caso expresamente el responsable de responder, el arquitecto José Fisaletti, Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos, acepta, reconoce, que estaba en mora ya cuando recibe el expediente, y no obstante ello, se toma veintidós días hábiles más sin solicitarle permiso al Cuerpo, sin comunicárselo, cosa

que nosotros no se lo hubiésemos negado -como en otra oportunidad lo hemos hecho- se toma veintidós días hábiles más para responder a esta solicitud de informes. Y él mismo lo dice, ya que en el segundo párrafo de su respuesta textualmente pone en primer lugar: “en primer lugar hago llegar a usted mis disculpas por el atraso en la contestación, cuyo plazo venciera el 17 de abril del '97, pero la misma me fue girada por otra Secretaría a esta dependencia el día 24/4/97, es decir una semana después de su vencimiento.” El mismo asume y reconoce esta demora. Pero además de eso señor Presidente y lo que es más importante es que el arquitecto José Fiscoletti se dirige a este Cuerpo, él habla en algún párrafo de que en realidad es responsabilidad del bloque que inicia este expediente, pero debo hacer una aclaración, este expediente fue aprobado por este Concejo, por lo tanto es una solicitud de informes del Cuerpo, ya dejó de ser la solicitud de informes de un bloque o de un concejal en particular, si mal no entiendo. Pues en la respuesta el concejal Fiscoletti, perdón el arquitecto Fiscoletti, lo que pasa es que utilice el término de concejal Fiscoletti porque asume en algún lado atribuciones de concejal en sus respuestas. El arquitecto Fiscoletti hace un crítica a este Cuerpo ya que textualmente en el tercer párrafo dice: “Sería importante que el Honorable Concejo Deliberante, en este caso los concejales proponentes de la Comunicación, leyeran el anexo I de la mencionada Ordenanza 1166, cuya copia obra en el presente expediente a fojas 4 -cosa que es cierto- y en caso de no interpretar el contenido y/o espíritu del convenio propuesto solicitaran informes y/o aclaraciones al Ejecutivo -cosa que se hizo porque se presentó una solicitud de informes, ya que en las Comisiones donde fue tratado este proyecto no hubo aclaraciones suficientes sobre el mismo- y en caso de disentir o no estar conformes inicien expedientes administrativos o requieran por el medio que fuere pertinente las aclaraciones sin recrear la burocracia reinante que poco aporta en beneficio de los contribuyentes y la ciudadanía en general”. Por lo tanto el arquitecto Fiscoletti nos está diciendo inclusive por esto a veces me he confundido y lo he tratado de concejal, nos está diciendo como debemos funcionar nosotros en primer lugar, en segundo lugar habla de recrear la burocracia reinante, discúlpeme, el arquitecto Fiscoletti es parte de este Departamento Ejecutivo, si él considera que hay una burocracia reinante, desmedida, lerda, etc., etc., que hagan algo para resolverlo, que una vez por todas lo hagan. Pero lo peor del tema es que en forma de -permítame utilizar el término- de chicana dice que esta solicitud de informes y esta obra para ser más concretos, no tiene nada que ver con el plan Mar del Plata 2000, cosa que hubiese una suficiente aclaración si esto oportunamente también lo hubiese aclarado el Departamento Ejecutivo. Lo que yo sé y sabe la ciudadanía de Mar del Plata que cuando se votó el plan Mar del Plata 2000, la obra número 1 era la iluminación de los accesos a la ciudad de Mar del Plata, concretamente las rutas 2, 11, 88 y 226, que cuando en la Comisión de Obras se pidió aclaración concreta de esta obra, no voy a dar el nombre, fue tan limitada la respuesta del responsable de dar estas explicaciones, concretamente el Secretario de Obras, el ingeniero Rateriy, que uno de los concejales del oficialismo propuso que de última iba a agarrar una antorcha e iba ir recorriendo uno por uno cada uno de estos accesos para iluminarlos. Esto no quedó claro en su momento, tampoco lo aclara aquí el arquitecto Fiscoletti, y él recomienda leer el proyecto que votamos oportunamente. Yo lo he leído, porque lo he tratado en Comisión y sabíamos concretamente de que trataba. Vuelvo a aclarar, es una obra necesaria y nadie la va a discutir. Pero ese convenio se refiere al dinero que iba a poner la Municipalidad en gasto de energía eléctrica, porque la empresa iba a adelantar los plazos de ejecución de obra que tenía comprometidos con la Provincia y era parte del Pliego de Condiciones cuando licitó la ruta 226. Lo que nadie explicó es que la obra y a esto se refiere la solicitud de informe, se refería a la obra en si no al gasto de energía y la obra en sí -vuelvo a aclarar- era una de las supuestamente incluidas como acceso a uno de los barrios de la ciudad sobre la ruta 226 en el plan de obras Mar del Plata 2000. Plan que nuestro bloque ha votado y lo hemos manifestado en toda oportunidad que se han cuadrado. Lo hemos votado porque hemos respetado absolutamente la soberanía popular cuando emitió su voto. Pero también lo hemos dicho en este recinto, íbamos a tratar de ser dentro de nuestras posibilidades y nuestras limitaciones porque también nos podemos equivocar, fieles custodios, de que ese dinero iba a ser utilizado correctamente para las obras mencionadas. Si al arquitecto Fiscoletti le molestó una solicitud de informes donde se le pide nada más y nada menos que diga si esas obras expresamente formaban parte del Mar del Plata 2000 y si no ese dinero que se ahorra en qué iba a ser gastado, nada más debía haber contestado esto y no haberse dirigido a este Cuerpo en los términos en que lo hizo. Para terminar señor Presidente, solicito el rechazo a esta respuesta y que el arquitecto Fiscoletti y el Departamento Ejecutivo se rectifiquen plenamente y que contesten realmente la solicitud de informes. Nada más.

Sr. Presidente (Pagni): Gracias, señor concejal. Concejal Vega tiene la palabra.

Sr. Vega: Sí, señor Presidente. Este bloque de concejales se impone de lo que ha planteado el bloque justicialista, como bien dijo el concejal preopinante eso ha sido girado en el día de ayer, nos vamos a documentar al respecto y vamos a hacer las gestiones respectivas, pero de ninguna manera este bloque va a aprobar un rechazo como el que plantea el concejal Worschitz, nos dirigiremos en los mecanismos habituales como se ha hecho hasta ahora cuando algún informe del Ejecutivo no satisface.

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Muy brevemente señor Presidente, no hemos intervenido en los detalles de la cuestión previa que plantea el concejal Worschitz pero queremos desde nuestro bloque manifestar nuestro apoyo a lo que plantea y en particular porque el funcionario al cual se está refiriendo el concejal más allá de esta actuación, tiene parece, ser una confusión muy importante en cuanto a cuales son sus atribuciones, cuales son las del Concejo Deliberante, en que términos debe dirigirse al Concejo Deliberante y cuales son las limitaciones de expresión. Ha ocurrido hace muy poquito tiempo atrás también que sobre una Comunicación que hemos votado, salvo que se modifique el despacho que tuvo por unanimidad en la Comisión, el funcionario ha tenido una reacción creo yo que será producto de la falta de experiencia, no sé, absolutamente carente de sentido de oportunidad y muy lejos de lo que se espera que un funcionario democrático tenga que responder ante la opinión de los concejales. Me parece que por ser precisamente un caso típico, inusual en esta administración, por ser no lo general sino lo particular, el Concejo debe hacer sentir su disgusto, su disconformidad especialmente a lo que a nosotros respecta por esta confusión que tiene entre sus funciones y las nuestras y esa autoatribución sobre donde empiezan sus potestades como funcionario público, sus atribuciones y donde comienzan las nuestras. Acá los concejales pueden opinar, pueden decir, pueden plantear pedidos de informes, en lo cierto o a veces con equivocaciones, no se trata esto en ninguno de los dos casos donde haya equivocaciones por parte del Concejo, más bien las hay por parte del funcionario. En consecuencia nos parece conveniente, nos parece muy gratificante que se planteen estas cosas y nosotros por esta causa adherimos al plateo que ha hecho el concejal Worschitz.

-Siendo las 11:35 ingresa el concejal Gauna.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, en igual sentido voy a acompañar la solicitud del concejal Worschitz y me voy a referir a otra cuestión previa muy breve, que es el solicitarle a la Presidencia de este Cuerpo, tenga a bien comunicarse y acompañar en un momento dramático que están viviendo los familiares del pesquero Altair, que está desaparecido. Voy a solicitar a la Presidencia que se comunique y se acompañe a los familiares de este pesquero.

Sr. Presidente: Le agradezco, concejal, lo hemos realizado en dos oportunidades con dos de las familias y estamos en contacto permanente pero lo vamos a volver a hacer. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, para dejar absolutamente claro en forma expresa el rechazo absoluto y enérgico del bloque de concejales del justicialismo del temperamento y actitud que genera el titular de esta mega-dependencia, que es el Ente Municipal de Servicios, en cuyo ámbito se concentra la mayor cantidad de reformulaciones de licitaciones públicas y el manejo de los fondos públicos de esta administración. Esta actitud que señala el arquitecto Fiscaletti, señala con claridad algo que este bloque de concejales ha venido señalando permanentemente. No es casualidad que el Departamento Ejecutivo no conteste en tiempo y en forma los proyectos y pedidos de informes que son aprobados por unanimidad, inclusive con la participación del bloque del oficialismo. Por supuesto vemos con preocupación que cuando se pretende avanzar sobre la división republicana de poderes que es para el lugar donde la gente ha colocado acá tanto oficialismo como oposición, en una actitud que creemos que es de obsecuencia la que señala el concejal Marín Vega de no acompañar algo que agrede hoy a quienes circunstancialmente ocupamos estas bancas, pero entendemos que por encima de todo esto debemos señalar y defender el espacio del control que la ciudadanía tiene a través del Concejo Deliberante. Es una burla la actitud del concejal Marín Vega de señalar de que van a rechazar permanentemente cuando nosotros decimos de que los funcionarios no cumplen con su obligación o tienen actitudes de falta de respeto para el Concejo Deliberante. Por eso vamos a rechazar y vamos a ingresar para ser tratado sobre tablas el rechazo y la contestación que lamentablemente se hace eco el señor Intendente, al cual entendemos se ha inducido en un error cuando señala en su párrafo final de la contestación del pedido de informe que dice que “no es entendible la relación del tema que nos ocupa con respecto a Mar del Plata 2000”, que le vayan a decir eso a los vecinos del barrio La Herradura, del barrio Hipódromo, cuando con la campaña de Mar del Plata 2000 le dijeron que con los tres y cuatro pesos iban a tener sus acceso iluminado. La respuesta no la van a tener que dar a nosotros, se la van a dar a esos vecinos que se los engañó, si no cumplen con su obligación que cuando conjuntamente con este bloque de concejales aprobamos el proyecto Mar del Plata 2000 señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Vega, tiene la palabra.

Sr. Vega: Señor Presidente, me parece que el presidente de la bancada justicialista se ha excedido en los comentarios que ha hecho, corren por su cuenta y riesgo, no me preocupa porque sé lo que he dicho y lo que está haciendo este bloque, por lo

tanto será responsabilidad de él lo que ha manifestado en cuanto a la obsecuencia y en cuanto a otros temas. Me parece que está en campaña y me parece que bien que haga un aprovechamiento de esta situación como para explayarse en un tema que no tiene tanta entidad como la que le ha dado en este momento el Presidente del bloque y el concejal preopinante de ese bloque en materia de esa respuesta.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Simplemente quiero agregar la sugerencia -si se permite- u opinión de nuestro bloque en el sentido de que el EMSUR y su titular debieran en estos días quizás no malgastar energías en este tipo de respuestas, acusaciones o críticas hacia el Deliberativo, que en definitiva no conducen a nada y sí concentrar sus energías en tareas que tienen pendientes como es por ejemplo el envío a tiempo de los pliegos de licitación para la recolección de residuos y la disposición final de residuos, que ya a tres meses del vencimientos de sus contratos podemos empezar a decir que están atrasados. Si de veras lo que se quiere tal como se anuncia públicamente es llegar a esa licitación en tiempo y forma, creemos que los hechos deberían acompañar esas declaraciones y ya deberían estar en este Concejo los pliegos respectivos. De manera que creemos que sería mucho más constructivo y útil para la ciudad dedicar las energías y los esfuerzos a esta tarea y no a tener enfrentamientos o discusiones con los miembros del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Sí, señor Presidente, voy a contestar yo que por el año '97 no estoy ni voy a estar en campaña. Acá el planteo del bloque justicialista tiende como objetivos a exigir el mismo respeto que marcar la ley al establecer la división de poderes para todo el Concejo Deliberante. La falta de respeto no es al concejal autor de la idea, no es al bloque al cual pertenece ese concejal. La falta de respeto, la soberbia agresiva de esa respuesta ha sido dirigida a todo el Concejo Deliberante, veo con mucho dolor, con mucho dolor, que el bloque oficialista no adhiera a esta posición y en función de criterios políticos partidarios circunstanciales no mantenga en alto el espíritu republicano que ha sido característico de la Unión Cívica Radical en toda su historia. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, he escuchado atenta y respetuosamente todo lo que se ha dicho hasta este momento. No voy a entrar en consideraciones acerca de la respuesta porque solamente hemos tenido oportunidad de leerla rápidamente minutos antes de comenzar esta sesión. Sí, no voy a aceptar que se plantee aunque sea solapadamente complicidad alguna del bloque de la Unión Cívica Radical frente a una respuesta que no fuera eventualmente la adecuada, ni muchísimo menos no reivindicar la jurisdicción que cada uno de los Cuerpos tiene en la vida política de este municipio, pero si quiero hacer una propuesta que podamos acompañar todos en todo caso sin tener que asistir a un debate que va a estar mucho más vinculado con cuestiones no estrictamente vinculadas con este expediente sino tal vez a otras. Yo voy a proponer señor Presidente que este expediente, esta Comunicación, ¿seguramente tiene giro a alguna Comisión?

Sr. Presidente: Vuelve a la Comisión de origen, a la primer Comisión que tuvo el expediente.

Sr. Katz: A la Comisión de Obras. Lo que voy a solicitar en todo caso es que en la Comisión de Obras pidamos que se precisen cuales eran las obras que estaban incluidas en este plan de Obras Mar del Plata 2000 que tenían a ejecución o que tenían como unidad de ejecución al Ente Municipal de Servicios Urbanos y que por otro lado son las que no tienen perfectamente definido cuales son los alcances de cada una de ellas. Me refiero concretamente a la obra n° 1, que era la iluminación ésta de accesos de ruta 2,11,88 y 226, con un presupuesto de noventa y cinco mil pesos, me refiero a la obra N° 12, que era Forestaciones Varias y Vivero Municipal primera etapa, que tiene un presupuesto de quinientos mil pesos y a la obra N° 9, que era mejoramiento de cincuenta plazas, iluminación, juegos infantiles, cercos, baños y cabina para placeros, que tenían partidas de setecientos noventa y siete mil pesos las dos primeras etapas y trescientos cincuenta mil la tercera. Me parece que una manera razonable de intentar acotar estas interpretaciones erróneas de jurisdicciones y de competencia de cada uno de ellos, es acotar realmente cual es la responsabilidad que le cabe frente a estas obras que he descripto al Ente Municipal de Servicios Urbanos. Concretamente estoy pidiendo que de la Comisión de Obras se pida que se defina con absoluta precisión y claridad cuáles son los accesos que se van a iluminar, cuáles son las tareas de forestación que se van a realizar y cuáles son las plazas en las cuales se van a volcar estas obras que he descripto, y en qué proporción en cada una de ellas. Esto sin restar el derecho que le pueda asistir a cada uno de los otros bloques de expresar su sentimiento frente a esta respuesta, me parece que en términos prácticos y con vistas a que en el futuro todos tengamos absoluta seguridad y precisión

de qué estamos hablando a la hora de definir cualquier dislate de tipo presupuestario o vinculado a alguna licitación pública referida al plan de obras Mar del Plata 2000, decía, me parece que es tal vez lo más conducente. Propongo que la Comisión de Obras elabore esta solicitud y luego el Cuerpo en su conjunto la aprobemos y le demos curso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Entiendo la obligación política del concejal Katz de patear la pelota afuera y enfriar el partido. Acá no hay cosas extrañas, de lo que se trata es del rechazo de una respuesta concreta por inconducente porque, más allá que de cualquier manera de que correspondiera o no correspondiera (aunque estamos en condiciones de discutirlo en este momento) al Plan de Obras “Mar del Plata 2000”, acá hay consejo de iniciar expediente administrativo -cosa que no le corresponde al Concejo Deliberante porque no somos particulares ni funcionarios del Ejecutivo- y de reprochar el incremento de la burocracia por parte de este Concejo Deliberante. Para ser lo más suave posible, quitarle agresividad y darle un marco acotado a nuestro rechazo, podemos decir que esas expresiones son despreciativas o despectivas para el Concejo en pleno. Por lo tanto, el bloque justicialista solicita que se vote en este momento el rechazo o no de la respuesta y, posteriormente, vamos a ingresar un proyecto de Resolución para que la devolución de esa respuesta vaya acompañada del pensamiento de este Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, muy breve lo mío. Vuelvo a aclarar, por si no quedó claro, que no estamos pidiendo que se reconsidere la respuesta en los términos de afectación o no de un fondo del Plan de Obras “Mar del Plata 2000”. Esto se discutirá oportunamente en Comisión. La discusión de fondo son los términos con los cuales el Departamento Ejecutivo, responde una solicitud de informes del Honorable Concejo Deliberante. Señor Presidente, el Partido Radical y el bloque de la Unión Cívica Radical -que ahora se está oponiendo y no voy a hablar de la historia porque usted seguramente, señor Presidente, sabe más que yo de la historia de su partido- se ha caracterizado eternamente, igual que usted y discúlpeme que personalice, en defender la separación republicana de poderes. En discrepancias que tenemos con las administraciones municipales, provinciales y nacionales permanentemente rescata esa división de poderes. Acá no estamos discutiendo si esto es o no “Mar del Plata 2000” sino que la cuestión de fondo son los términos con los cuales el arquitecto Fiscaletti -tomándose atribuciones de concejal- fija las pautas que este Concejo Deliberante debe tener en cuenta para solicitar este tipo de informes. Esto es lo que nosotros estamos rechazando. Por lo tanto, vuelvo a solicitar que pase a votación el rechazo a la contestación de esta solicitud de informes.

Sr. Presidente: Señores concejales, habiendo una moción esta Presidencia solicita, a efectos de no llegar a una votación, que siempre es desagradable, que el Concejo autorice a este Presidente a mantener una reunión con el arquitecto Fiscaletti a efectos de trasladarle estas inquietudes y ver si él mismo asume algún exceso en la gramática de la respuesta y poder tener una satisfacción para todos los concejales que se sienten agraviados por la respuesta. Si esto pudiera ayudar a efectos de poder salvar el resultado de una votación, el Presidente de este Cuerpo se ofrece a mantener inmediatamente una reunión con el arquitecto Fiscaletti. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, agradecemos desde ya su posición contemporizadora en este hecho que lamentablemente no podemos soslayar. Oportunamente, cuando este expediente sea debidamente analizado por las Comisiones y vean en la hoja de ruta cuál ha sido la consideración que han tenido en el ámbito del Departamento Ejecutivo los pedidos de informes elaborados por los bloques políticos y aprobados por el Concejo Deliberante. Este proyecto fue aprobado unánimemente en la Sesión del 28 de febrero de 1997; ingresa al Departamento Ejecutivo el 4 de marzo, va al Departamento de Administración, de allí a la Secretaría de Hacienda, Hacienda se lo manda a Obras, Obras se lo manda a Medio Ambiente, Medio Ambiente se lo manda al EMSUR, el EMSUR se lo manda a la Secretaría General, la Secretaría General lo manda a Administración y luego de todo este itinerario -que es la propia burocracia que señala el titular del EMSUR- tenemos como toda respuesta una falta absoluta de respeto al Concejo Deliberante. Este es un temperamento que, en todas las Administraciones y no en ésta solamente, en democracia no podemos dejar de soslayar. Por lo tanto, señor Presidente, no podemos aceptar que esto quede en aguas de borraja y simplemente con una excusa de carácter individual. Este es un hecho político a nuestro criterio relevante, que debe ser rechazado por el Cuerpo en su conjunto porque atenta contra la división de poderes, atenta contra un criterio de república, que nosotros debemos defender. Sabemos que la obligación del oficialismo es defender una gestión de gobierno pero esto es indefendible. Bajo ningún concepto podemos admitir que aunque venga acá y nos pida disculpas no va a poder borrar con el codo lo que escribió con la mano. Pedimos que el Cuerpo en su conjunto se exprese rechazando esta actitud autoritaria y flagrante contra nuestro Cuerpo, al cual nosotros, por lo menos, nos sentimos orgullosos de pertenecer.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: No es que sea extemporáneo pero iba a expedirme en el mismo sentido que el concejal de la Reta, señor Presidente, y agradecer su gestión y su proposición. A mí como concejal no me preocupa tanto que un funcionario del Ejecutivo me mande a hacer la cola por la ventanilla porque siendo ciudadano -porque en última instancia será la única

condición que tendré siempre pues lo de ser concejal es una mera circunstancia- voy a tener que seguir haciendo la cola por la ventanilla en otros organismos públicos también, no solamente en esta Municipalidad. Pero lo que sí me preocupa es este síndrome que definió muy bien un gran demócrata de América, el doctor Alfonsín, cuando nos hablaba en aquellos primeros años de democracia de ese “enano fascista” que solía habitar en muchos de nosotros. Creo que este es un episodio que tiene mucho de semejanza con ese enano fascista del cual hablaba este verdadero demócrata de América y a quien tanto le debemos en los esfuerzos de estabilidad institucional en este país. Entonces, me parecería más adecuado, señor Presidente, que sea el Cuerpo en su conjunto quien manifieste el rechazo a ese tipo de expresiones que creo agravian no ya a los concejales sino a las instituciones locales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Una vez más, señor Presidente, voy a insistir con la propuesta que hice oportunamente no con ánimo de patear la pelota afuera sino con el ánimo de poner las cosas en su punto justo y no dejar en el futuro que nadie -ni aún siendo funcionario de ese Ejecutivo- pueda ser él quien la patee afuera cuando se le pregunta algo. De todas maneras, me parece que hablar de no respeto a la división de poderes sea tal vez un poco exagerado; creo que el pedido de informes -como dijo el concejal de la Reta- se contestó tarde (el arquitecto Fiscaletti lo reconoce) pero el pedido de informes se contestó, no se desconoció que debía contestarlo. Lo que estamos hablando tal vez sea de lo poco afortunado del contenido de esa respuesta, el hecho de algún comentario (que no era la cuestión de fondo que se estaba preguntando) que alguien puede interpretar -y yo lo hago también- que no correspondía ni mucho menos. Pero me parece que de ninguna manera se ha violentado esta división de poderes y me parece que, en definitiva, más que eso estaríamos rechazando el conocimiento o el buen gusto de algún funcionario de este Departamento Ejecutivo. Insisto, creo que la cuestión de fondo que el bloque justicialista planteó en su momento y que este bloque -al igual que el conjunto del Cuerpo- acompañó, abre un campo de indefiniciones hacia el futuro, es decir, si este acceso no estaba incluido creo que lo que este Cuerpo debe saber fundamentalmente es cuáles son los que están incluidos en ese presupuesto que yo he detallado, cuáles son las obras de forestación que no están detalladas, cuáles son las plazas en las que se va a volcar ese casi millón de pesos que no están detalladas. Me parece que esta es la cuestión de fondo de este pedido de informes y me parece que en definitiva estamos dándole más entidad de la que realmente tiene desde el punto de vista institucional (no hablo desde el punto de vista de una persona en tanto funcionario de este Municipio) ya que estamos cambiando el eje. A mí, en lo personal, que voté ese pedido de informes, lo que más me preocupa de esta respuesta es que veo una indefinición en las obras que estaban incorporadas en estos tres paquetes que tenía como unidad ejecutora el EMSUR y me parece que esto es lo que debemos exigir que se precise para saber realmente cuándo se debe desagregar presupuestariamente o cuándo estamos licitando parte de estas obras que estaban propuestas en el Plan de Obras. Lo demás, me parece que se debe aclarar con el funcionario de turno haciéndole saber simplemente lo poco feliz de algunos términos de su respuesta pero tampoco dar una entidad que creo no tiene desde el punto de vista institucional ni tampoco desde el punto de vista político.

- Siendo las 12:00 se retiran el concejal Elorza y el concejal Pérez.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra

Sr. de la Reta: Puede ser que este bloque tenga el “coco” un poco duro pero queremos señalar que esa apreciación “tan light” que hace el concejal Katz nosotros hemos considerado que la parte esencial y objetiva era precisamente ésa. Eso tampoco lo ha contestado, motivo por el cual señalamos la necesidad de la expresión democrática con respecto al rechazo que este Cuerpo debe tener ante una actitud como la del arquitecto Fiscaletti.

Sr. Presidente: En consideración la moción, que sería un proyecto de Decreto, rechazando la respuesta a la Comunicación sobre el expediente 1118-J-97. Adelantando que se requieren dos tercios de los presentes, sírvanse marcar sus votos: rechazado. Igualmente vuelve el expediente a la Comisión de Obras.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA

Sr. Presidente: Concejal García, tiene la palabra.

Sra. García: Gracias, señor Presidente. El debate que se produjo en la cuestión previa propuesta por el justicialismo me da pie para hablar del tema de la cuestión previa que yo tenía planteada. En estas épocas recordamos la gesta de mayo, culminando el 25 de Mayo como la gran fiesta patria, pero el 22 de mayo -justamente un día como el de hoy- fue el más importante de esa semana de 1810. ¿Por qué fue tan importante? Porque se realizó el Cabildo Abierto. ¿Qué quería decir el Cabildo Abierto en ese momento? Se invitó a los vecinos de aquella pequeña villa que luego sería la ciudad de Buenos Aires para que participaran en las decisiones que se iban a tomar y que concluyeron con la Primera Junta de Gobierno. Ese es el origen de los lugares que hoy estamos ocupando: los Concejos Deliberantes, las Legislaturas y los Congresos, porque por primera vez los ciudadanos comunes pudieron expresarse, pudieron decir sus ideas, pudieron confrontar y pudieron, sobre todo, empezar a practicar una democracia incipiente, una república que iba naciendo. El gran orador de la jornada del 22 de Mayo de 1810 fue Castelli, que junto con Belgrano y Moreno, pensaban en esa república y en el nacimiento de una

democracia, más allá -porque le estoy viendo el gesto al concejal Fernández Garello- de las connotaciones políticas que había en ese momento y de las intrigas políticas que existían ya en aquel entonces. Lo que quiero rescatar es el 22 de Mayo, el Cabildo Abierto, que es el origen de todo esto que estamos viviendo y que hace instantes estuvimos debatiendo. No es bueno ni malo que se debata; se transforma en malo cuando ese “enano fascista” sale a la luz y transformamos a la democracia en autoritarismo. Es bueno cuando en ese debate sale lo más democrático y respetuoso de nosotros y las ideas se transforman en negociaciones, en hechos concretos para poder dirimir situaciones difíciles. Por eso, señor Presidente, me pareció oportuno hablar de este 22 de mayo pero creo que fue doblemente oportuno por el debate que se produjo con la primera cuestión previa. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, muy brevemente. Para solicitar que así como nosotros hoy portamos una escarapela y en virtud de lo dicho por la concejal preopinante sería bueno que se embandere el edificio del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Breve, señor Presidente. Para acompañar lo que planteaba la concejal García. Es cierto, por obra y arte de quienes han escrito la historia, se soslaya el 22 de Mayo como un día de importancia para el nacimiento de nuestra Patria. Fue en ese 22 de Mayo -si mal no recuerdo creo que la concejal omitió mencionar al doctor Paso también- donde se desarrolla la tesis de lo que se denomina “la reversión de los derechos de soberanía en el pueblo de Buenos Aires”, que es cuando el pueblo reasume sus derechos soberanos frente al encarcelamiento del rey en la metrópoli. No sé si estaba todo el pueblo, estaba la parte “más sana del vecindario” tal como rezaba la invitación, pero indudablemente ese Cabildo ha sido uno de los orígenes de estos Concejos y Legislaturas que hoy tenemos. Nada más, señor Presidente.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 8 -

**PROYECTO DE DECRETO
INVITANDO AL SR. SÍNDICO DE LA QUIEBRA DEL
B.I.D. A SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL A EFECTOS
DE INFORMAR DIVERSOS ASPECTOS DEL
PROCESO FALENCIAL
(expte. 1426-V-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para solicitar la alteración el Orden del Día y la incorporación al mismo para su tratamiento sobre tablas del expediente 1426, que es un proyecto de la Comisión de Hacienda. Esto en función de que hay en el recinto gente que de alguna forma requiere su tratamiento y seguramente deben volver a sus labores antes de que termine la Sesión.

Sr. Presidente: En consideración la moción del presidente de la Comisión de Hacienda. Sírvanse votar la alteración del Orden del Día: aprobada. Sírvanse votar la incorporación al Orden del Día del expediente 1426-V-97: aprobado. En votación el tratamiento sobre tablas del mismo expediente: aprobado. En consideración el citado expediente, tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, este proyecto es de la Comisión de Hacienda, lleva la firma de los concejales Irigoín, Vega, Masiá, Elorza, Gauna, Fernández Garello, García Conde y del presidente de la Comisión. Este proyecto de Decreto tiene como antecedente lo que ha ocurrido con el Banco Integrado Departamental, su proceso concursal y las más de mil familias entre ahorristas, empleados y proveedores que se han visto perjudicados por este proceso de quiebra y que a la fecha supone una masa importante de acreedores que son en definitiva calificados de otro modo -damnificados, perjudicados- por esta quiebra y que no tienen respuestas sobre la marcha del proceso concursal y que han venido al Concejo a requerir una colaboración en el esfuerzo de obtener esas respuestas que hoy no disponen. Más de mil familias y una cifra superior a los 40 millones de pesos es lo que supone en materia de perjuicio la quiebra del Banco Integrado Departamental y es el equivalente de la angustia y de la falta de respuesta que cantidades de familias no pueden contar. El Concejo Deliberante de Bahía Blanca, con fecha 5 de mayo, recibió en Sesión Pública Especial al doctor Juan Venturini, síndico de esa quiebra, y en ella se dieron ciertas respuestas de carácter formal pero que permitieron a los ahorristas de Bahía Blanca -también perjudicados como los de Mar del Plata- la posibilidad de plantear preguntas y obtener respuestas. En este proyecto de Decreto estamos invitando -en virtud de este antecedente- al doctor Venturini a informar en Sesión Pública Especial sobre la situación actual y perspectivas futuras del proceso concursal y para ello estamos facultándolo a usted, señor Presidente, con el acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, a convocar a esa Sesión a los ahorristas, ex empleados y, por supuesto, al propio síndico. Creo que la sencillez de los argumentos y del proyecto de Decreto nos eximen de mayores comentarios al pedir su aprobación; como contracara de esa sencillez del proyecto de Decreto está lo dramático que supone para muchas familias haber perdido sus ahorros, verse directamente damnificados y no contar hoy con una mínima respuesta acerca de qué puede

ocurrir en el futuro, cuáles puedan ser las soluciones que aparezcan para sus patrimonios dañados. Este proyecto de la Comisión de Hacienda va a suponer el acompañamiento del Concejo Deliberante a los ahorristas en este reclamo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, querría hacer algunas consideraciones sobre el tema y muy contento de que haya sido la Comisión de Hacienda de este Cuerpo la que haya tomado la iniciativa en la presentación de este proyecto de Decreto. Es interesante porque hemos visto, luego de las tratativas que tuvimos los bloques con los perjudicados por esta quiebra, que este es un problema de la ciudad, que tenemos que alejarlo de todo partidismo y por ello fue que se pensó en que fuera la Comisión de Hacienda la que eleve este proyecto de Decreto. Quiero informar que ante un proyecto que incorporó al Cuerpo el concejal Baldino, tuve una conversación con dicho concejal quien me autorizó para que informe que este proyecto quedaría de lado para que sea el Honorable Concejo Deliberante en su conjunto quien tome a su cargo este problema de la ciudad toda. Si me permite el presidente de la Comisión y a modo de sugerencia, me gustaría que este proyecto de Decreto lleve algunos puntos, fundamentalmente mencionarle al señor síndico los puntos que consideramos importante que él venga a informar, completar esta invitación y si el Cuerpo lo acepta se lo pasaría al Presidente para que lo agregue en la invitación. Los puntos que son importantes que el señor síndico nos informe son: la información a la ciudadanía en general, empleados, ahorristas, y clientes que aún no realizaron la verificación de sus créditos, que también los hay. También informar el estado actual de la quiebra, los cursos de acción futuros y perspectivas que puedan existir para la solución de estos temas. También si nos puede informar cuál ha sido exactamente el impacto económico en nuestra ciudad, en los Municipios vecinos y en la Provincia de Buenos Aires. También invitar a los representantes de la Quinta Sección Electoral en la Legislatura Provincial y a autoridades y damnificados de Municipios vecinos afectados por esta quiebra y que tratamos en lo posible que se solucione. Pero también me gustaría agregar algo, para que quede un compromiso de todos nosotros: que después de esa Sesión este Cuerpo se constituya en Comisión para la elaboración de un proyecto en el cual el señor Intendente -con todo lo informado por el señor síndico- se dirija al señor Gobernador de la Provincia para que a través de estos dos Poderes Ejecutivos lleve la voz de la representación política del Municipio y la Provincia y que el Banco Central de la República Argentina -y si es necesario el Presidente de la Nación- hagan conocer las razones de lo que ha sido esta convocatoria. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: En nombre del bloque justicialista no sólo hemos compartido la confección del proyecto y lo hemos acompañado sino que también nos parece oportuno lo que está planteando el concejal Sirochinsky y queremos acompañar lo que acaba de manifestar. Adelantamos obviamente nuestro voto afirmativo en esta cuestión. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, con la modificación propuesta, aprobado; artículo 2º, sería la inclusión de las invitaciones a legisladores y autoridades de Municipios y ahorristas vecinos, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Como este expediente viene agregado al expediente 1419-FRP-97, que trata sobre el mismo tema, entiendo que se debe autorizar el archivo del citado expediente. Sírvanse votar: aprobado.

- Aplausos de los presentes.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA INSTALACIÓN DE SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS EN NUESTRA CIUDAD (expte. 1871-CJA-96)

Sr. Presidente: En consideración los tratamientos con o sin despacho. Expediente 1871-CJA-96. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, el motivo de esta solicitud de tratamiento con o sin despacho tiene que ver porque el tema de los hipermercados es un tema que cuenta en este Cuerpo con cinco proyectos: uno del concejal Elorza, que ingresó el 26 de julio pasado, el 30 de julio ingresó uno del concejal Irigoien, fueron girados a la Comisión hoy llamada de Promoción y Desarrollo, antes de Actividades Económicas, y a pedido de este concejal fue tratado con o sin despacho el 19 de diciembre de 1996 en este recinto. En ese momento, se había planteado que se iba a discutir en las Comisiones a la brevedad. A la fecha, 22 de mayo de 1997, vuelvo a pedirlo con o sin despacho en virtud de que la Comisión de Promoción y Desarrollo no se ha expedido. Entiendo, señor Presidente, que ha habido novedades respecto al tema hipermercados en nuestra ciudad, hay novedades a nivel provincial, existe una demanda por parte de la ciudadanía marplatense a este Cuerpo respecto a un

pronunciamento. No tengo ningún prejuicio para discutir este tema; creo en la posibilidad de desarrollar políticas públicas alternativas y en el desarrollo de políticas activas de consenso donde este Cuerpo se expida democráticamente. Lo que no creo es que podamos seguir sosteniendo la posibilidad de ignorar el tema, de evadir el debate, de no dar frontalmente las diversas posiciones hasta arribar al consenso. Entiendo que la ciudad no puede seguir sin modificar el Código de Ordenamiento Territorial de modo tal que se contemple esta nueva actividad que tiene consecuencias económicas de importancia para la ciudad. Por lo tanto, considero que este Cuerpo está en deuda respecto al debate a dar sobre este tema. Sé también -esto lo hemos conversado en presidentes de bloques- que va a haber un pedido de vuelta a Comisión; estoy dispuesto a aceptar este pedido de vuelta a Comisión y también quiero anticipar que voy a solicitar el tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal de la Reta.

Sr. de la Reta: Tal cual señalaba el concejal preopinante, es público y notorio la necesidad de continuar por un tiempo aún la aproximación a la definición de un debate que creo ha sido profuso. Nuestro bloque ha sido objeto del pedido de una reunión por parte de la cámara que nuclea a los representantes de la actividad como así también a los representantes de la UCIP, en función de algunas inquietudes que tienen sobre el particular y algunas de ellas plasmadas en un proyecto que ha sido presentado y que tiene giro en Comisiones. No sé si se habrá agregado a los proyectos ya presentados sobre el particular. Es por eso que, tal cual lo solicitaba el concejal García Conde, sugerimos que el expediente quede en la Comisión de Legislación o ... señor Presidente ¿cuál es el criterio que sugiere?

Sr. Presidente: El expediente está en la Comisión de Promoción y Desarrollo.

Sr. de la Reta: Que quede en la Comisión de Promoción y Desarrollo y que continúe en esa Comisión hasta la próxima Sesión.

Sr. Presidente: Así se hará. Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar formalmente, en mi carácter de presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo, que este tema ha sido considerado en varias oportunidades, han existido reuniones con grupos y entidades interesadas en que exista una regulación mayor que la que hoy existe, de tal manera que si no ha habido un despacho hasta el momento -ya sea por la afirmativa o por la negativa- es porque no ha habido consenso, por un lado, entre quienes impulsan esta nueva regulación y esto les concierne a quienes lo impulsan. En cada oportunidad en que se ha pedido el tratamiento del expediente he actuado en consecuencia y lo he puesto en consideración; cuando no ha sido pedido el tratamiento no se ha tratado. De tal manera que, aclarado esto, quiero manifestar que coincido con el concejal García Conde en que hay que darle un corte a este tema, que hay que debatir el tema a fondo de una buena vez y tomar una posición porque quizás todos podamos coincidir en que no le hace bien a Mar del Plata tener desde hace varios meses en discusión las reglas de juego para un sector económico que puede generar inversiones, como es éste. Esta inseguridad jurídica de que desde hace meses se está discutiendo si se va a permitir, no se va a permitir, hasta dónde, si se le va a triplicar la tasa de Seguridad e Higiene o todas estas cosas que se debaten y aparecen en los medios, creo que no le hace bien a la ciudad porque crea un clima de inseguridad jurídica en el cual es imposible generar inversiones que beneficien a la ciudad. Coincido con la idea de que tenemos que debatir el tema a fondo, discutirlo y tomar las decisiones que correspondan: quienes estén a favor de una mayor regulación y quienes podamos estar a favor de que la regulación quede como está planteada en ese momento en el Código de Ordenamiento Territorial. A este respecto me permito aclarar que el tema si bien no bajo el nombre de "hipermercado" y sí bajo el nombre de "supermercado y centro integral de compras" está vigente en nuestro COT: están vigentes sus requisitos de estacionamiento, los requisitos de carga y descarga, los requisitos de localización y por lo tanto hay una regulación. Seguramente habrá quienes quieran que exista otra y me parece bien que de una buena vez lo discutamos y lo definamos. Si los concejales que impulsan esta nueva regulación así lo desean, la Comisión de Promoción y Desarrollo en su próxima reunión va a tratar el tema y quizá también podamos contar con la presencia del concejal García Conde que, si bien no la integra, como cualquier concejal puede sumarse -y sería muy bueno que así lo haga- a la discusión del tema.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para recordar que oportunamente este bloque había presentado un proyecto relacionado con este tema. Nosotros consideramos que frente a situaciones nuevas, frente a hechos económicos y sociales nuevos, siempre tenemos que estar preparados para modificar -si es que así se cree necesario- la legislación vigente. En este sentido, nosotros creemos que el hecho de la existencia de los hipermercados genera situaciones tanto desde el punto de vista urbanístico como desde el punto de vista económico que hacen necesario su análisis y posiblemente -si así se decide- su modificación. Además, creemos que en este punto la Municipalidad tiene que expedirse; sabemos que hay un proyecto que nos preocupa a nivel provincial tratando de regular este tipo de actividades en el sentido de que pueda avanzar sobre las incumbencias y las autonomías municipales. Por eso consideramos que cuanto antes -y en esto coincidimos con el resto de los bloques- debemos darle un tratamiento y acompañamos la propuesta de que sea también la Comisión de Legislación la que trate el tema y oportunamente pediremos una reunión conjunta de la Comisión de Promoción y de la Comisión de Legislación para definir la situación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, sin perjuicio de que nuestro bloque acompañe la vuelta a Comisión y que realmente no creo que haya mala voluntad para el tratamiento del tema, por ahí no con el ritmo que exigen las circunstancias, por ahí no como quieren todos, pero el tema ha estado en discusión de una u otra forma. Lo más grave de todo esto -creo yo- no es la discusión de hoy sobre la vuelta a Comisión o si el tema de los hipermercados tiene o no tiene regulaciones dictadas o por dictarse; no creo tampoco que lo más importante de hoy sea lo que piensen eventuales inversores sobre esta decisión. Creo que lo más grave de hoy -marginalmente lo tocó en su intervención el concejal Irigoín- es lo que está ocurriendo con la regulación y el criterio de regulación que se quiere emplear para todas las Municipalidades. No tengo proyectos de Ley pero sí cables periodísticos que dicen textualmente: "La instalación de hipermercados en la Provincia de Buenos Aires deberá respetar un sistema uniforme en todo el territorio bonaerense y ningún Municipio podrá establecer reglas de excepción para la instalación de esas bocas de expendio, tal como viene sucediendo hasta el momento". El cable de Noticias Argentinas es de una carilla, no voy a leerlo completo pero esta es la parte que nos introduce en toda una serie de medidas que para toda la Provincia de Buenos Aires un proyecto de Ley en la Legislatura prevé adoptar. Dice después: "Uno de los puntos más significativos del proyecto resalta que los Municipios no podrán sancionar Ordenanzas de excepción para modificar la zonificación del lugar donde se instale el centro comercial. En este sentido -y esto es inédito- los concejales que aprueben medidas de excepción incurrirán en responsabilidad jurídica, civil, penal, administrativa, según la opinión del gobierno bonaerense". O sea que si se sancionara algún tipo de norma en lo relativo a hipermercados incurriríamos -si ese proyecto de Ley se aprobara- en responsabilidades jurídicas, civil, penal y administrativa (no sé con qué interpretación se emplean los términos). Creo, señor Presidente, que si el proyecto de Ley dice exactamente lo que dice este cable y si realmente va a ver una regulación para toda la Provincia de Buenos Aires lo que debíamos estar discutiendo una vez más con o sin despacho en la próxima Sesión del Concejo Deliberante es el problema de las autonomías municipales. Creo que ya no estamos discutiendo el marco regulatorio de un tipo de actividad sino que lo que estamos discutiendo es cuáles son las potestades de las Municipalidades y de los Concejos Deliberantes para dictar normas en materia de habilitación, de ordenamiento territorial, que luego son extensivas a otro orden de cosas con la actividad y la concepción de la actividad social y económica dentro de una comunidad. En junio del año pasado, el Concejo Deliberante votó por unanimidad, en un largo debate, un proyecto de Ordenanza nuestro que encomendaba al Departamento Ejecutivo a presentarse ante los organismos legislativos provinciales, ante el Poder Ejecutivo Provincial, ante la Corte Suprema de Justicia planteando el cumplimiento en el Partido de General Pueyrredon del artículo 123° de la Constitución Nacional que establece el régimen de autonomía. Todo lo contrario al establecimiento del régimen de autonomía donde las Municipalidades tienen entidad, por supuesto, para dictar normas de ordenamiento territorial, es uniformar para toda la Provincia de Buenos Aires este tipo de regulaciones. Creo que a nadie le queda duda en Mar del Plata, con la cantidad -no digo de la calidad- de debate político que hay en la ciudad, con la intervención de las instituciones intermedias en los medios de difusión, con la proliferación de medios importantes que hay, que somos los marplatenses quienes debemos darnos un debate sobre si queremos, cómo queremos y dónde queremos o no queremos hipermercados. Me parece, señor Presidente, que es inaceptable que a nosotros se nos regule en los mismos términos con que se puede regular a Coronel Suárez, o a Pigüé, a Morón, a Avellaneda o a La Matanza. Creo además que es un precedente realmente preocupante y nos parece que podemos terminar debatiendo con un resultado a determinar cuáles son las mejores normas para la regulación de hipermercados, cómo se defiende, si hay que defender o no al comercio minorista y el mismo día que terminemos esa discusión estar sancionada y promulgada una Ley que nos adjudica responsabilidad penal por haber tratado el tema. En consecuencia, señor Presidente, creo que no es un pedido formal desde el punto de vista legislativo pero sí un pedido de carácter político legislativo municipal que lo que tenemos que tratar con o sin despacho en la próxima Sesión es qué está haciendo la Municipalidad en la defensa de su régimen de autonomía. Si hemos cumplido o no hemos cumplido con una Ordenanza sancionada que nos indica, por unanimidad, que tenemos que reclamar por la autonomía del Partido de General Pueyrredon, donde las normas de ordenamiento territorial son un punto esencial, un punto básico, un punto principal. En la medida en que admitamos, sin debate político y nos concentremos en el tratamiento de una sola Ordenanza, de un solo tema y, por otro lado, desde la Provincia se sancionan normas que nos uniforman a todos los Municipios, creo que estamos errando el centro del debate y las cosas avanzan, como nos indica el cable de Noticias Argentinas: los Concejos Deliberantes no van a tener potestad para sancionar ningún tipo de norma en esta materia. Antes fue -y sigue siéndolo- la discusión sobre la dimensión de los Concejos Deliberantes que la discutirían los vecinos de Mar del Plata si tuviéramos autonomía. Ese fue un punto que no tiene en cuenta el régimen de autonomía de las Municipalidades. Otro punto preocupante es que para habilitar hipermercados la Municipalidad pasará a ser mera espectadora de aprobarse este proyecto de Ley; se resolverá -en función de esta Ley- en el gobierno provincial. No dejemos de incorporar en esta discusión este problema que es central, sustancial, del cual debemos mostrarnos preocupados y enérgicos los marplatenses.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, para hacer más muchas de las expresiones del concejal preopinante. Considero también que esta normativa que se intenta imponer desde la Provincia de Buenos Aires avasalla autonomías municipales y cuestiones que hacen estrictamente a la realidad de cada Municipio. Pero voy un poco más allá de esto. Seguimos en la eterna discusión de no aclarar de una vez por todas o un proyecto de ciudad o proyectos en la ciudad. En la Comisión de Obras -que integro junto con el concejal Salas y el concejal Trujillo en representación de mi bloque- solicitamos al Ejecutivo en numerosas ocasiones que defina de una vez por todas un plan regulador, un proyecto de ciudad. Con el cual luego discreparemos,

acordaremos pero que de una vez por todas dé el puntapié inicial ya que la responsabilidad de la gestión es del Departamento Ejecutivo, no nuestra. Apoyamos la vuelta a Comisión de este expediente pero recalamos principalmente que seguimos debatiendo eternamente proyectos en la ciudad, tratamos bien o mal de acomodar ese problema puntual de un barrio o de un sector de Mar del Plata y no se ha definido un proyecto de ciudad con su correspondiente plan regulador. Hay otros elementos que acá se dejan de lado y estamos dispuestos a debatirlo en Comisión. Se toman muchas veces ejemplos de soluciones en países lejanos y lo que se deja de lado es que las leyes responden a culturas, a sociedades determinadas y las leyes que se ponen de ejemplo permanentemente para que nosotros copemos son consecuencia de esas sociedades y de esas culturas que no necesariamente son similares a las nuestras. También dejamos de lado una gran “pata” de este debate, que es el sector consumidor. Y también dejamos de lado, en función de la no existencia de un plan regulador para la ciudad de Mar del Plata, qué pasaría si nosotros creamos nuevos centros comerciales fuera del ejido municipal, que va a implicar extender sus redes de servicios, que va a implicar plusvalías de terrenos hoy valorizados en función de una realidad existente hoy y que se va a demostrar también en nuevas formas de marginalidad ya que solamente van a poder acceder a ese tipo de nuevos centros periféricos sectores sociales que van a tener accesos a los mismos gracias a la movilidad que tengan. Esto es solamente, señor Presidente, una punta más para este debate. Por lo tanto, recalamos nuevamente y solicitamos que este expediente vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a la Comisión: aprobada.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 10 -

**PROYECTO DE DECRETO
IMPONIENDO EL NOMBRE DE “JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ”
A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA LEGISLATIVA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(expte. 1368-U-97)**

- Siendo las 12:40 se retira la concejal Sancisi.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para pedir la alteración del Orden del Día para el tratamiento del expediente 1368-U-97, mediante el cual se impone el nombre de “José Alberto Fernández” a la biblioteca del Honorable Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el expediente 1368-U-97. Tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, las motivaciones que han llevado a este bloque a solicitar el acompañamiento del resto de los bloques para imponer el nombre del ex concejal José Alberto Fernández a la biblioteca de este Honorable Concejo han sido muchas. Fundamentalmente, su larga trayectoria en el ámbito de la administración pública, en el ámbito de este Concejo Deliberante. Los que lo conocieron recordarán que había nacido en Mar del Plata, que inició desde muy joven su actuación pública en el Ministerio de Gobierno de la Provincia. Fue Secretario de Gobierno y de Hacienda en primera instancia y Secretario de Obras en nuestro Municipio. También ocupó funciones públicas en otros Municipios como Mar Chiquita y Balcarce y luego fue Secretario de este Honorable Concejo Deliberante. Los que integraban el Concejo en esa época recordarán su apasionamiento por los temas públicos, que tienen que ver con la ciudad y con los marplatenses. También era un apasionado por el estudio de cada uno de estos temas, asesorando a todos los concejales cuando así se lo pedían. Tuvo una vida de estudio muy activa, tuvo varios estudios universitarios, algunos de ellos finalizados y otros en los que sus múltiples actividades lo llevaron a dejarlos. Pero es bueno decir que en su afán de estudio egresó de la Escuela Superior de Administración Pública como analista de organización y método, se especializó en planeamiento y contabilidad pública. En este Municipio no sólo tuvo destacada actuación dentro del Concejo Deliberante sino también ocupó la Secretaría de Gobierno durante el mandato de Ángel Roig, donde fue un apasionado en el estudio de los temas relativos al transporte y al tránsito. Recuerdo las muchas horas que pasaba adentro de la Municipalidad; hasta las últimas horas de la noche estaba en este Municipio recibiendo a la gente, porque si algo también lo caracterizaba era la facilidad con que la gente podía tomar contacto con él, recibir sus inquietudes y sus consejos, que era otra de sus características. Habitualmente era solicitado para dar un consejo no sólo en las áreas que él conocía sino también un consejo a nivel humano por su destacada actuación y por la posibilidad que había tenido de contactarse permanentemente con toda la ciudadanía. Serían muchas las cosas que podríamos decir sobre el carisma que tenía y la facilidad que tenía para abrirle las puertas a los que así lo requeríamos. En las últimas épocas, cuando ya había dejado el Concejo Deliberante, cuando se había retirado de su actividad pública, se había dedicado a estudiar teología. Falleció el 9 de mayo de 1993. El 19 de mayo del mismo año, algunos días después de su muerte, el diario La Capital publica una nota, donde le pregunta por qué quería estudiar teología y extrayendo algunos de sus párrafos decía: “Ahora que el tiempo se me está acabando es cuando tengo más tiempo; es como si Dios quisiera librarme de intranquilidades y me otorgara una beca para aproximarme a su intimidad. Es también una forma de orar porque aquí todo

me habla de Él". Recuerdo que una de las últimas oportunidades que lo vimos fue cuando concurrió a votar dentro del partido que lo había mantenido como afiliado y como dirigente. Ese domingo de interna radical, José Alberto Fernández fue a cumplir con su deber partidario y fue el comienzo de su última descompostura, ya que sufría de afecciones cardíacas. Agradezco al resto de los bloques que hayan entendido las motivaciones que los radicales tenemos para esta solicitud. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Obviamente y acompañando la emoción expresada por el concejal Irigoín, el bloque justicialista acompaña esta presentación.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, es evidente que cuando una persona deja grabada en sus compañeros, en sus amigos, en quienes lo conocieron, un recuerdo tan sentido como el demostrado recién por el concejal Irigoín uno toma dimensión de lo que es hoy su ausencia. Pero ante lo inevitable también hoy uno se alegra porque un hombre que actuó en política, un hombre que actuó en un partido político, un hombre que fue concejal hoy es un hombre bien recordado, un hombre valorizado. Y en cierta medida con algún egoísmo personal, uno se siente partícipe, se siente reconfortado porque en definitiva, quizás, navegamos los mismos mares. Por lo tanto, en nombre de mi bloque quiero adherir a este homenaje y acompañar al bloque radical en el sentimiento, y a su familia y a la memoria del señor Fernández cristalizarlo en el recuerdo que quizás la ciudad de Mar del Plata a través de estos concejales y de los que en el futuro ocupen estas bancas van a tener de él. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, simplemente para adherir a este justo homenaje y me parece que el lugar elegido para la imposición del nombre es el adecuado a un hombre de sus características.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Gracias, señor Presidente. No era yo la persona para cerrar este acto no podía dejar pasar la oportunidad y por lo tanto le pido disculpas al concejal Irigoín. Pero me tocó a mí presidir el Concejo Deliberante cuando José Fernández era el Secretario de este Concejo y solamente con muy poquitas palabras quiero recordarlo en otro de los aspectos que no lo hemos mencionado; fue un hombre que tenía una personalidad muy diversa. Quiero recordarlo como docente, como maestro. Como Presidente del Concejo todos los momentos que lo tuve al lado fueron para hacerle una consulta, para pedirle una sugerencia, un consejo y de sus decisiones enérgicas pero claras siempre tuve una respuesta. Por eso vaya para él este recuerdo y para su familia hoy aquí presente un beso cariñoso en este momento de recordación. Creo que no hay otro lugar mejor de recordación en el Concejo Deliberante que haberle puesto su nombre a la biblioteca.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Quiero decir algo con el permiso de todos ustedes. Cuando yo asumí la concejalía me dijo "che, pibe, vení" y me empezó a hablar de cómo se ejercía esto de la concejalía. Para que no se enoje desde donde nos está viendo en este momento, voy a solicitar que en vez de un proyecto de Ordenanza hagamos un Decreto -como a él le hubiera gustado- porque es un ámbito propio del Concejo Deliberante. En consideración entonces el proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Solicito al Cuerpo un breve cuarto intermedio de cinco minutos para saludar a la familia de don José Fernández.

- Siendo las 12:48 se pasa a cuarto intermedio.

- A las 12:55 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Perrone y Alvarez.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A PROCEDER AL PAGO A LA FIRMA
"ACUEM" POR GASTOS INCURRIDOS EN EL EJERCICIO 1992.
(expte. 1505-D-94)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**FACULTANDO AL D.E. A OTORGAR FLEXIBILIZACIONES A LOS INDICADORES
DE OCUPACIÓN Y NORMAS DE EJIDO URBANO DEL COT, EN CASOS DE
PRESENTACIONES DE RECURSOS DEBIDAMENTE FUNDADOS.
(expte. 1134-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO, A LA FIRMA
“NORPETROL” A ANEXAR USOS, EN INMUEBLE UBICADO
EN REFORMA UNIVERSITARIA 251.
(expte. 1966-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CREANDO DENTRO DEL ÁMBITO DEL PARTIDO DE
GENERAL PUEYRREDON, EL PROGRAMA
“DEPARTAMENTO DELIBERATIVO JUVENIL”.
(expte. 1987-BP-96)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, este era un proyecto que tenía un articulado extenso y que en tratamiento en la Comisión de Legislación fue acotado. Sin embargo lo que a mí me gustaría es desarrollar brevemente la importancia de este proyecto. Su fundamento es generar experiencias participativas en alumnos de 7º, 8º y 9º año de E.G.B., experiencia participativa donde se interioricen a través de prácticas concretas con el funcionamiento de los Cuerpos Deliberativos y generar ámbitos de debate donde los chicos puedan hacer sus primeras armas en una experiencia política, en una experiencia que conlleve la posibilidad de presentación de proyectos, de defensa de sus ideas, de generar instancias de diálogo y de debate plural, respetuoso y profundo. La participación de este Cuerpo tiene que ver con generar, conjuntamente con el Departamento Ejecutivo y con la cesión en préstamo para su utilización, de este recinto, para que los alumnos luego de haber elaborado un proyecto, luego de haber trabajado en sus respectivos colegios, puedan ocupar simbólicamente en una sesión de carácter simbólico, puedan ocupar las bancas, puedan ocupar el recinto y podamos estar generando futuros ciudadanos en una educación que los comprometa con la defensa de las ideas, con la creación de los proyectos y la participación en los órganos de gobierno de la comunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, obviamente que compartimos el espíritu del proyecto del concejal García Conde, pero buscando antecedentes tenemos el Decreto 516, de octubre del '94, donde este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad el proyecto 21, que estaba dirigido a los jóvenes que cursaban en este caso el último año de la escuela secundaria y tenía también este Decreto en su articulado, que era más parecido al proyecto original de García Conde, lamentablemente este Decreto por lo que he podido averiguar no se llevó adelante, tal vez habría que ver los motivos de esto. No incluía a diferencia del proyecto del concejal Conde la participación del Ejecutivo, si no que era totalmente a cargo del Concejo Deliberante, pero la idea es básicamente la misma, por lo tanto se me ocurre que lo que deberíamos hacer, por lo menos lo que voy a proponer es la vuelta a Comisión de este proyecto, que se adjunte como antecedente el Decreto 516, que tal vez con el aporte que puedan hacer los concejales de la Comisión de Educación, se modifique si es necesario este Decreto, se actualice y en definitiva que se ponga en práctica.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, yo había pedido la palabra simplemente para expresar que nuestro bloque acompaña sin ningún tipo de reserva este proyecto de Ordenanza. El concejal Fernández Garello cuando discutíamos otro tema hizo mención -parafraseando al doctor Alfonsín- del enano fascista, entendemos que esta es una manera eficiente y que tiene mucho que ver con la práctica cotidiana para combatir a esos enanos fascistas para que en el futuro no existan más en nuestro país. La presencia aquí del Departamento Ejecutivo, que estaba incorporado en el proyecto original del bloque País, me parece que de alguna manera garantiza el seguimiento y la continuidad en este programa “Departamento Deliberativo Juvenil” y tal vez el hecho de no tener todos los resortes el Deliberativo haya sido parte del fracaso del Decreto que hacía mención el concejal Gauna. De todas maneras nosotros veníamos dispuestos a votar este proyecto de Ordenanza, si el concejal García Conde no

tiene inconveniente y acompaña la vuelta a Comisión, nosotros también lo haremos y por último quiero reconocer la tenacidad que ha tenido en el seguimiento de este tema Joaquín Gayone, asesor del bloque PAIS para que esto sea hoy una realidad. Creo que sin lugar a dudas quienes pasen por este programa "Departamento Deliberativo Juvenil", en el futuro serán ciudadanos parecidos a él. Nada más.

-Siendo las 13:00 ocupa la Secretaría la señora Claudia Pérez.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, quiero simplemente recordarle al Cuerpo que en el año 1995, con un criterio similar al espíritu que hoy se recrea en este esquema del proyecto del "Departamento Deliberativo Juvenil", nosotros votamos una Ordenanza que era propuesta por nuestro bloque y que fue votada por unanimidad, de la creación en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el Parlamento de la 3ª Edad, que era una experiencia con características distintas con respecto al aspecto generacional donde dentro de la Ordenanza que se votó se preveía la participación de todas las instituciones que tienen que ver con este grupo etario en función de la necesidad que en Mar del Plata, dada la complejidad y la gran cantidad de instituciones que abarcan a jubilados y pensionados. Lamentablemente nos encontramos con algunas dificultades con respecto a la parte operativa, por lo tanto también estamos en deuda en poner en vigencia este proyecto que solamente tenía dos o tres antecedentes en la Argentina. Me parece realmente oportuno la consideración que hace el concejal Gauna con respecto a los defectos, no tengamos dificultades en la implementación atento a que no es simple ponerlo en funcionamiento. Nos chocamos con ese problema en el Parlamento de la 3ª edad, por lo tanto en la medida que esto sea entendible de esa manera, reiteramos nuestro pedido de vuelta a Comisión simplemente para incursionar en los aspectos operativos que hagan que los loables objetivos propuestos puedan ser efectivamente cumplimentados.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Trataré de ser breve, pero no quiero dejar de decir algo, rescatando lo que el concejal Katz decía y por otro lado reconociendo que indudablemente el autor de este proyecto, el concejal García Conde demuestra creo yo una vocación docente, tengo entendido que esa es su profesión, que es de destacar. Yo creo y soy un partidario fervoroso del fortalecimiento de las instituciones. El fortalecimiento de las instituciones no solamente se va a dar por el hecho de votar en un país, no solamente se va a dar por el hecho de tener prensa libre en un país, prensa que inclusive a veces hace hasta una estereotipación de las instituciones porque nos basta ver a estos nenes bien que los martes a la noche aparecen en "Caiga quien caiga" mofándose de determinados políticos, para darnos cuenta de que pueden haber muchos chicos que al ver ese tipo de actitudes, y no las estoy censurando simplemente las estoy mencionando, pueden también terminar creyendo que el sistema no funciona, que este es un sistema que hay que mofarse permanentemente y de ahí a pretender cambiar este sistema por otro que no sea participativo como este hay un paso muy corto. Me parece a mí que la forma de ponerle un equilibrio a la cuestión, no es censurando los programas, creo que ya hemos superado esa etapa y espero que nunca vuelva, la forma es dándole educación al soberano, como decía Sarmiento, es que el soberano desde chico venga y vea lo que se hace acá dentro, de tal modo que frente a la estereotipación del sistema, que a veces tenemos que ver diariamente en los medios de prensa, se estereotipa la administración de justicia, la función de los legisladores, de los gobernadores, de los presidentes, insisto creo que la forma de ponerle equilibrio a esto es que el ciudadano sepa donde está el punto justo para poder aceptar o no esta estereotipación. La mejor manera, sobre todo en estos concejales que venimos muy castigados no tanto por la actuación de este Concejo que en la ciudad de Mar del Plata, yo creo que está funcionando muy bien desde el punto de vista institucional, sino por cuestiones que a veces leemos en los diarios que realmente nos afectan no corporativamente, sino como ciudadanos al ver que hay concejales que están sospechados de haber cometido determinados hechos delictivos. Creo que este es el camino adecuado para que quienes nos van a suceder en esto de hacer actuar a las instituciones, que son nuestros hijos, comprendan cabalmente cuál es el sentimiento y la necesidad de existencias de estas instituciones. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 13:07, reingresa el concejal Elorza y reasume la Secretaría el señor Pezzi

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Me gratifica encontrar que se haya comprendido el espíritu de este proyecto en profundidad de igual manera lo realizara la Secretaria de Educación en una nota que envió con lo cuál podríamos dar tranquilidad al concejal de la Reta, respecto a su funcionamiento, la Secretaría de Educación se comprometió en su totalidad a apoyar esta iniciativa, a darle curso y a que no quede en letra muerta, si no que se convierta en un acto habitual y cotidiano en el sistema educativo municipal, en este sentido contando con el apoyo de la Secretaría de Educación y de la totalidad de los bloques no tengo inconvenientes en aceptar la vuelta a Comisión de Educación para reformular, sumar antecedentes y que a la brevedad vuelva a este recinto.

Sr. Presidente: Se pone en consideración la vuelta a Comisión del expediente 1987-BP-96, Aprobado por unanimidad la vuelta a Comisión.

- 15 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 1679 DEL D.E. POR EL CUAL SE EXIME A LOS ADJUDICATARIOS DE LAS OBRAS ENUMERADAS EN LA ORDENANZA 10.570, DE LOS DERECHOS DE OFICINA.
(expte. 2135-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**DEJANDO SIN EFECTO EL ARTÍCULO 5.5.2.8. “ESPACIO DE ASCENSO Y DESCENSO EN LA CALZADA ADYACENTE”,
DE LA ORDENANZA 9242.
(expte. 1011-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “E.S.E.D.E. CABLE S.R.L.” A AFECTAR CON EL USO DE SUELO, “PLANTA RETRANSMISORA DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CIRCUITO CERRADO Y ANTENA SATELITAL COMUNITARIA DE TIPO PARABÓLICO” EN EL PREDIO PREDIO DE SU PROPIEDAD.
(expte. 1059-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**SUSTITUYENDO ACTIVIDADES DE LOS “LISTADOS DE ACTIVIDADES POR ORDEN ALFABÉTICO” Y “CUADROS 5.3.2.5” DE SERVICIOS EN LA ORDENANZA 9242.
(expte. 1157-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO, AL SR. ALCIDES QUIROGA A AFECTAR CON EL USO “LAVADERO AUTOSERVICIO”, EL INMUEBLE UBICADO EN BERNARDO DE IRIGOYEN 2787.
(expte. 1183-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A OCUPAR LOS 2/3 DEL FRENTE DE PARCELAS QUE CONFORMAN EL PARQUE INDUSTRIAL GENERAL SAVIO, CON DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO A 45º PARA VEHÍCULOS PARTICULARES.
(expte. 1204-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. CARLOS GABUTTI, A AFECTAR CON EL USO “VENTA Y EXPOSICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN-SANITARIOS-FERRETERÍA-DEPÓSITO” EL INMUEBLE UBICADO EN CHAMPAGNAT 3425.
(expte. 1223-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. JOSÉ MARÍA BIGUERET, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “SOLDADURAS” AL INMUEBLE UBICADO EN JOSÉ HERNÁNDEZ 2275.
(expte. 1230-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**INCORPORANDO EL INCISO E) EN EL ARTÍCULO 201º DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE.
(expte. 1231-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN A PRESENTAR POR LA “EDIFICADORA VEDOVA S.R.L.” A FIN DE CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA CALLE MITRE 1925.
(expte. 1233-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL SR. JOSÉ ANDÚJAR, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, CONSISTENTE EN 1.000 LITROS DE GASOIL, PARA SER UTILIZADOS POR LA DELEGACIÓN BATÁN.
(expte. 1278-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**IMPONENDO EL NOMBRE DE “ISLA DE ISCHIA” AL TRAMO DE LA CALLE EINSTEIN ENTRE AYOLAS Y ORTIZ DE ZÁRATE.
(expte. 1318-D-97)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para marcar el apoyo del bloque justicialista, pero quiero señalar a título personal esta penetración cultural de la base Italia, pero no entendemos por qué no se puede llamar Lugo, otra calle Ferrol, etc. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA
“NUEVO RUMBO S.A.” A AFECTAR CON EL USO “AUTOSERVICIO
Y OTROS”, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAWSON 1191.
(Expte. 1320-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A AGENTES Y A ENTIDADES EN CONCEPTO DE
APORTES Y CONTRIBUCIONES.
(expte. 1324-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE LIBROS EFECTUADA POR EL CENTRO
DE OSTEOPOROSIS Y DENSITOMETRÍAS DE MAR DEL PLATA,
CONSISTENTE EN 4 EJEMPLARES DESTINADOS A LA
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER.
(expte. 1325-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE
EN EL ENTE DE CULTURA.
(expte. 1326-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**MODIFICANDO EL INCISO 15 DEL ARTÍCULO 4º DE LA
ORDENANZA 4471.
(expte. 1330-U-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD PARA LOS AUTOMÓVILES
DE ALQUILER CON TAXÍMETROS, DE DETERMINAR
EL VALOR DEL VIAJE EN PESOS.
(expte. 1348-U-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A ADQUIRIR UNA CAMIONETA
PARA AFECTARLA AL SECTOR DE PLAYAS DE LAS
UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES.
(expte. 1367-C-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA : DECLARANDO DE INTERÉS
MUNICIPAL LA “XXVI FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL DISTRITO”, ORGANIZADA POR LA ESCUELA N° 31.
2) COMUNICACIÓN : VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E.
REALICE GESTIONES PARA EXIMIR DEL PAGO POR
EL USO DEL ESTADIO CIUDAD DE MAR DEL PLATA,
A LA “XXVI FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL DISTRITO”.
(expte. 1369-FRP-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD
E HIGIENE A LOS INGRESOS GENERADOS POR COMPLEJOS
TURÍSTICOS CON BASE EDUCATIVO-AMBIENTAL.
(nota 747-M-96)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, este proyecto que se aprobó en las comisiones, había quedado sujeto a modificaciones en el recinto de parte del articulado. Creo que el artículo 1º podría dejar abierta la posibilidad a solicitar la eximición del pago de esta tasa por parte de cualquier comercio que sumara actividades y desarrolle actividades de tipo didáctico y recreativo cultural. Si una verdulería pusiera un narrador de cuentos podría encuadrarse, con lo cual entiendo habría que sumar luego de la palabra desarrollen “exclusivamente a actividades de tipo didáctico, recreativo y cultural”, con lo cual quedaría redactado de la siguiente manera: “Exímese del pago de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a los ingresos generados por aquellos complejos turísticos, con base educativa ambiental que desarrollen exclusivamente actividades de tipo didáctico, recreativos, culturales. Dichos ingresos deben ser... etc”. No tengo la redacción pero me parece que habría que sumarle alguna mención a las deudas que pudieran tener con anterioridad a la puesta en vigencia de esta Ordenanza, sería importante y sano que si vamos a eximir a alguien del pago de la tasa por lo menos se encuentre en proceso de pago de la deuda anterior, porque sería un mal signo para la sociedad eximir a quien es incumplidor, o deudor. En este sentido habría que redactar algún artículo, buscar alguna prevención de que por lo menos estén incorporados a la moratoria o estén en trámite de pago de deuda anterior.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, propongo alterar el Orden del Día y pasar esta Ordenanza como último punto a los fines de acordar un texto que sea consensuado.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Lo que se trata en este proyecto, que por otra parte no es mío, es de estimular la formación de actividades turísticas en función y en relación con el conocimiento de la naturaleza fundamentalmente por parte de aquellos chicos que integran grupos familiares que veranean en nuestra ciudad y por qué no también de los niños de nuestra ciudad, elemento necesario cuando el desarrollo de la civilización con la formación de enormes ciudades con concentración de poblaciones hace que el ser humano se aleje cada vez más de la realidad natural. Yo no voy a negar el valor didáctico y cultural del narrador de cuentos, creo que la nunca bien estudiada, nunca bien ponderada como se merece civilización árabe, tiene toda una trayectoria y una historia en este aspecto, pero acá es un tema concreto, es el trabajo con animales, con vegetales, la contemplación de eso y la utilización de eso como atractivo turístico. Nada más, por eso a título personal, porque esto no ha sido hablado en el bloque yo pido que se trate hoy y se vote.

Sr. Presidente: Está en consideración la alteración del Orden del Día para que este expediente sea incluido como último tema. Aprobado.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 10/97 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A CUCAIBA A INSTALAR UNA SOMBRILLA,
MESAS Y SILLAS EN LA PEATONAL.**

(nota 11-C-97)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**OTORGANDO A LA SRA. ANTONIA VALLEJO, UNA PRÓRROGA DE
LA LICENCIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE ESCOLAR N° 078,
HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO 1997.**

(nota 141-V-97)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**OTORGANDO AL SR. NÉSTOR MÉNDEZ, UNA PRÓRROGA DE LA
LICENCIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE ESCOLAR N° 004,
HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO 1997.**

(nota 234-M-97)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 39 -

**ENCOMENDANDO A O.S.S.E. IMPRIMA EN SU PAPELERÍA Y
EN FACTURAS DE CONSUMO, LA FRASE “CUIDEMOS EL
AGUA, ES IMPRESCINDIBLE”.**

(expte. 2256-U-96)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA COMPETENCIA DEPORTIVA
DE LA LIGA MUNDIAL DE VOLEIBOL.**

(nota 288-F-97)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 41 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS.**

(expte. 1639-D-96 y otros)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

CONVALIDANDO DECRETO N° 226, POR EL CUAL SE REMITIÓ EN

**DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPTE.17814-7-95.
(expte 2265-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Solicito permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concedida la autorización para abstenerse al concejal Pulti. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**RECHAZANDO POR IMPROCEDENTE EL RECURSO INTERPUESTO
POR EL SR. ERNESTO LÓPEZ POR "ALERMA S.R.L." CONTRA
LA ORDENANZA 10.857.
(nota 1096-L-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. OTORGUE UNA
BECA A JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GAUTO.
(expte. 1545-V-96)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, cuando se trató esta Comunicación en la Comisión de Hacienda, yo me abstuve. En este momento he cambiado de posición y lo voy a votar afirmativamente, pero espero y comprometo en esto a todo el Cuerpo que en el futuro busquemos otros canales de solución. Sabemos que no se pueden becar a todos los chicos, por un problema presupuestario, pero sí que tratemos de promover, por lo menos a aquellos chicos que se destaquen en las escuelas primarias o en el E.G.B. y que no puedan seguir, buscar entonces un sistema de becas que sea un poco más amplio. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DETERMINADOS PUNTOS
SOBRE LA CONCESIONARIA DE AUTOMÓVILES, UBICADA
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GARAY Y GÜEMES.
(expte. 1146-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INCLUYA EN
EL PLAN DE OBRAS DEL EJERCICIO 1997, LA OBRA
DE CORDÓN CUNETA, NIVELADO Y DESAGÜES DE
LA CALLE CALABRIA, DESDE EDISON HASTA CERRITO.
(expte. 1175-J-97)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, para consultar si el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 1997 ha ingresado al Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Sí, concejal, ha ingresado.

Sr. Katz: Pregunto si no sería más atinado reformular nosotros el presupuesto del ejercicio '97, antes que aprobar esta Comunicación y la que sigue donde solicitamos que lo incluyan cuando este presupuesto ha sido elevado a este Concejo Deliberante y lo estamos tratando nosotros.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, tal vez la duda del concejal Katz sobre si ha ingresado el presupuesto se debe a que no está como Asuntos Entrados. El Departamento Ejecutivo ha tomado el criterio de hacerlo ingresar con el número anterior, con el que nosotros lo habíamos devuelto. Por eso existía la preocupación si habría entrado o no el presupuesto. De todas formas creo que cuando esto se aprobó fue previo a la presentación del presupuesto, creo que ahora corresponde la aclaración del concejal Katz.

Sr. Katz: Entonces concretamente voy a solicitar la vuelta a Comisión del expediente que estamos tratando y del próximo para darle la tramitación que el concejal Gauna acaba de proponer también.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente 1175-J-97: aprobado

- 47 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS DEL EJERCICIO 1997, LA OBRA DE APERTURA DE LA CALLE RAMÓN CARRILLO DESDE AV. LIBERTAD HASTA ITUZAINGO.
(expte. 1192-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente 1192-J-97: aprobado

- 48 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INCORPORE EN SU BASE DE DATOS EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS NORMAS DEL MERCOSUR
(expte. 1282-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL CEMENTERIO PARQUE.
(expte. 1285-A-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Quedando solamente sin tratamiento la nota 747-M-96, solicito un cuarto intermedio para considerar los expedientes que van a ser considerados sobre tablas.

-Siendo las 13:32 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 13:50 se reanuda la Sesión con la Presidencia del concejal Elorza, el reingreso de la concejal Sancisi y la ausencia del concejal Perrone.

- 50 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE A LOS INGRESOS GENERADOS POR COMPLEJOS TURÍSTICOS CON BASE EDUCATIVO-AMBIENTAL.
(nota 747-M-96)**

Sr. Presidencia: En tratamiento la nota 747-M-96, es un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, solicito la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Hay una moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Para pedir con o sin despacho para la próxima Sesión, el tratamiento de todas las Rendiciones de Cuentas elevadas por el Departamento Ejecutivo, porque hay un término de la Ley Orgánica de las Municipalidades que hay que cumplir.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Para pedir para la próxima Sesión con o sin despacho el tratamiento del proyecto de Ordenanza de creación de los inspectores de Unidades Turísticas Fiscales

Sr. Presidente: Se toma nota de los pedidos. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

-Es la hora 13:55.

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-5400: Autorizando a OSSE a proceder al pago a la firma "ACUEM", por gastos incurridos en el Ejercicio 1992. (Sumario 11)
- O-5401: Facultando al Departamento Ejecutivo a otorgar flexibilizaciones a los indicadores de ocupación y normas de tejido urbano del COT, en casos de presentaciones de recursos debidamente fundados. (Sumario 12)
- O-5402: Autorizando, con carácter precario, a la firma "Norpetrol" a anexar usos, en inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria N° 251. (Sumario 13)
- O-5403: Convalidando Decreto N° 1679 del D.E. por el cual se exime a los adjudicatarios de las obras enumeradas en la Ordenanza 10.570, de los Derechos de Oficina. (Sumario 15)
- O-5404: Dejando sin efecto el artículo 5.5.2.8. "Espacio de ascenso y descenso en la calzada adyacente", de la Ordenanza 9242. (Sumario 16)
- O-5405: Autorizando a la firma "E.S.E.D.E. Cable S.R.L." a afectar con el uso de suelo, "Planta retransmisora de señales de televisión por circuito cerrado y antena satelital comunitaria de tipo parabólico" en el predio de su propiedad. (Sumario 17)
- O-5406: Sustituyendo actividades de los "Listados de Actividades por Orden Alfabético" y "Cuadros 5.3.2.5" de Servicios en la Ordenanza 9242. (Sumario 18)
- O-5407: Autorizando, con carácter precario, al Sr. Alcides Quiroga a afectar con el uso "Lavadero Autoservicio", el inmueble ubicado en Bernardo de Irigoyen 2787. (Sumario 19)
- O-5408: Autorizando a ocupar los 2/3 del frente de parcelas que conforman el Parque Industrial General Savio, con dársenas de estacionamiento a 45° para vehículos particulares. (Sumario 20)
- O-5409: Autorizando, con carácter precario, al Sr. Carlos Gabutti a afectar con el uso "Venta y Exposición de Materiales de Construcción-Sanitarios- Ferretería- Depósito", el inmueble ubicado en Champagnat 3425. (Sumario 21)
- O-5410: Autorizando, con carácter precario, al Sr. José María Bigueret, a afectar con el uso de suelo "Soldaduras" al inmueble ubicado en José Hernández 2275. (Sumario 22)
- O-5411: Incorporando el inciso e) en el artículo 201° de la Ordenanza Fiscal vigente. (Sumario 23)
- O-5412: Autorizando la aprobación de los planos de construcción a presentar por la Edificadora Vedova S.R.L., a fin de concluir la construcción existente en el predio de la calle Mitre 1925. (Sumario 24)
- O-5413: Aceptando la donación efectuada por el Sr. José Andujar, a favor de la Municipalidad, consistente en 1.000 litros de gasoil, para ser utilizados por la Delegación Batán. (Sumario 25)
- O-5414: Imponiendo el nombre de "Isla de Ischia", al tramo de la calle Einstein entre Ayolas y Ortiz de Zárate. (Sumario 26)
- O-5415: Autorizando con carácter precario a la firma "Nuevo Rumbo S.A." a afectar con el uso "Autoservicio y otros", el inmueble ubicado en la calle Rawson 1191. (Sumario 27)
- O-5416: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a agentes y a entidades en concepto de aportes y contribuciones. (Sumario 28)
- O-5417: Aceptando la donación de libros efectuada por el Centro de Osteoporosis y Densitometrías de Mar del Plata, consistente en 4 ejemplares destinados a la Subsecretaría de la Mujer. (Sumario 29)
- O-5418: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura. (Sumario 30)
- O-5419: Modificando el inciso 15 del artículo 4° de la Ordenanza 4471. (Sumario 31)
- O-5420: Estableciendo la obligatoriedad para los automóviles de alquiler con taxímetros, de determinar el valor del viaje en pesos. (Sumario 32)
- O-5421: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adquirir una camioneta para afectarla al sector de playas de las Unidades Turísticas Fiscales. (Sumario 33)
- O-5422: Declarando de interés municipal la "XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito", organizada por la Escuela n° 31. (Sumario 34)
- O-5423: Convalidando el Decreto N° 10 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a CUCAIBA a instalar una sombrilla, mesas y sillas en la Peatonal. (Sumario 36)
- O-5424: Otorgando a la Sra. Antonia Vallejo una prórroga de la licencia municipal de transporte escolar N° 078, hasta la finalización del periodo lectivo 1997. (Sumario 37)
- O-5425: Otorgando al Sr. Néstor Méndez una prórroga de la licencia municipal de transporte escolar N° 004, hasta la finalización del periodo lectivo 1997. (Sumario 38)

Resoluciones

- R-1081: Encomendando a O.S.S.E. imprima en su papelería y en facturas de consumo, la frase "Cuidemos el agua, es imprescindible". (Sumario 39)

R-1082: Declarando de interés la competencia deportiva de la Liga Mundial de Voleibol. (Sumario 40)

Decretos

- D-709: Invitando al Síndico de la quiebra del Banco Integrado Departamental, doctor Juan Venturini, a una Sesión Pública Especial para informar sobre la situación actual del proceso concursal. (Sumario 8)
- D-710: Imponiendo el nombre de “José Alberto Fernández” a la biblioteca de Referencia Legislativa del H. Concejo Deliberante. (Sumario 10)
- D-711: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 41)
- D-712: Convalidando Decreto N° 226, por el cual se remitió en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte. 17814-7-95. (Sumario 42)
- D-713: Rechazando por improcedente el recurso interpuesto por el Sr. Ernesto López por Alerma S.R.L. contra la Ordenanza 10.857. (Sumario 43)

Comunicaciones

- C-1577: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para eximir del pago por el uso del Estadio Ciudad de Mar del Plata, a la “XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito”. (Sumario 34)
- C-1578: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue una beca a Juan Manuel Fernández Gauto. (Sumario 44)
- C-1579: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe determinados puntos sobre la concesionaria de automóviles, ubicada en la intersección de las calles Garay y Güemes. (Sumario 45)
- C-1580: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore en su base de datos el sistema de información de las normas del Mercosur (Sumario 48)
- C-1581: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos, en materia de seguridad en el Cementerio Parque. (Sumario 49)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5400

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1505

LETRA D

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado - a proceder al pago a la firma ACUEM de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10.793,33), por gastos incurridos en el Ejercicio del año 1992, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la Resolución n° 124/91.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5401

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1134

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Facúltase al Departamento Ejecutivo, en los casos de presentación de recursos administrativos debidamente fundados, a otorgar flexibilizaciones a los indicadores de ocupación y normas de tejido urbano prescriptas en el Código de Ordenamiento Territorial, conforme a las previsiones dispuestas en la presente, previa evaluación elaborada por la Dirección de Ordenamiento Territorial y fundamentación técnica que la justifique siempre encuadrada en el espíritu y dentro de los lineamientos de la norma afectada.

Artículo 2° .- INDICADORES DE OCUPACIÓN: Factor de Ocupación Total (F.O.T.) y Densidad Poblacional (Dn). Fijanse los porcentuales diferenciales de flexibilización a los indicadores de ocupación enunciados, de acuerdo a los siguientes destinos.

- 2.1 - Quince por ciento (15%) = habitacional clase 1 (hasta dos unidades de vivienda unifamiliar por parcela), servicios educativos y de salud.
- 2.2 - Cinco por ciento (5%) = otros usos.
- 2.3 - En ningún caso podrán superarse los indicadores máximos establecidos en la Ley Provincial 8912.

Artículo 3° .- NORMAS DE TEJIDO URBANO: Retiros laterales, de Fondo y de Frente, Línea de Frente Interno y de Edificación Interna, Basamento y Tipologías.

Fijanse los porcentuales diferenciales de flexibilización a las normas de tejido enunciadas de acuerdo a la siguiente clasificación:

- 3.1- Retiros en general = 20%
- 3.2 - Plano Límite = Únicamente como completamiento, equivalente hasta el 40% de una planta, siempre que no modifique el FOT del Distrito.
- 3.3 - Tipologías, Basamento, Línea de Frente Interno y de Edificación Interna.

Artículo 4° .- Para el resto de las normas de tejido que superen lo expresado en los artículos 2° y 3°, o no comprendidos en ellos, serán remitidos al Honorable Concejo Deliberante, previo informe de los organismos técnicos competentes y a propuesta del Departamento Ejecutivo.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5402

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1966

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses, a la firma Norpetrol S.A. a anexas los usos "Venta de Combustible Sólido, Depósito de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo y su Transporte" a los ya habilitados de "Comercio Minorista y Depósito de Aceites y Lubricantes", en el inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria n° 251, nombrado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 19f, Parcela 12 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

2.1 Destinar a estacionamiento módulos equivalentes al 25% de la superficie cubierta (Art. 5.5.2.4 de la Ordenanza 9242).

2.2 Mantener la condición de parcela de uso exclusivo (Art. 5.5.4 de la Ordenanza n° 9242).

2.3 Previo a la habilitación deberá tener planos aprobados de tanques de combustibles, debiendo cumplir con la capacidad de almacenamiento máximo establecido en el artículo 5.5.6 de la citada ordenanza.

2.4 No tener denuncias por el desarrollo de la actividad.

2.5 Cumplir con las normas de seguridad en vigencia.

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5403

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2135

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalidase el Decreto N° 1679 del Departamento Ejecutivo de fecha 24 de septiembre de 1996, por el cual se exime a quienes resulten adjudicatarios para la ejecución de las obras enumeradas en el Anexo I de la Ordenanza N° 10.570, de lo establecido en el Capítulo VIII: Derechos de Oficina; inciso 99) del artículo 27 de la Ordenanza Impositiva vigente (T.O. 1994).

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5404

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1011

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1° .- Déjase sin efecto el artículo 5.5.2.8. "Espacio de ascenso y descenso en la calzada adyacente" de la Ordenanza n° 9242.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5405

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1059

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la firma E.S.E.D.E. CABLE S.R.L. a afectar con el uso de suelo, codificado como Servicio Especial Sujeto a Estudio por la Ordenanza n° 9242, "Planta Retransmisora de Señales de Televisión por Circuito Cerrado y Antena Satelital Comunitaria de Tipo Parabólico", a desarrollarse en las instalaciones existentes conforme al expediente n° 7206-0-92 del Departamento Ejecutivo (Expte.1059-D-97 del H.C.D.), con carácter precario en el predio extraejidal identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección JJ - Manzana 28 - Parcela 10, localizado en la calle Don Arturo Peralta Ramos, entre las calles Los Cedros y Las Acacias, Barrio Bosque de Peralta Ramos, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Lo autorizado precedentemente se otorga condicionado a:

- 2.1 No ampliar y/o anexar nuevas actividades a las instalaciones y/o locales existentes, exhibidos en las fotografías obrantes a fojas 60/61 y en el croquis de habilitación obrante a fojas 22 del expediente 7206-0-92 del Departamento Ejecutivo.
- 2.2 Preservar la forestación existente manteniendo las especies arbóreas, las que no podrán ser trasmochadas y/o taladas como consecuencia de las instalaciones destinadas al servicio autorizado.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones, constatado mediante inspección municipal, operará la caducidad automática de la autorización otorgada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Normas Generales: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT), la Ordenanza n° 10272, y el Reglamento General de Construcciones (RGC), así como también toda norma específica municipal, provincial y/o nacional atinente al uso del suelo autorizado, que no se oponga a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 4°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5406

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1157

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1°.- Sustitúyense de los "Listados de Actividades por Orden Alfabético" y "Cuadros 5.3.2.5" de SERVICIOS en la Ordenanza N° 9242, las siguientes actividades:

- Guardería y Preescolar por Nivel Inicial
- Escuela Primaria por E.G.B. (Educación General Básica)
- Escuela Secundaria por Polimodal

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 5.4.2.3 de la Ordenanza n° 9242 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“5.4.2.3. SERVICIO EDUCACIÓN

1. Los usos de servicio de educación, cualquiera sea su clase, admitidos en los Distritos R3, R5 y R7 se condicionan a:

1.1 Dimensión Mínima de Parcela

Clase 1

Nivel Inicial	1.875 m2
E.G.B.	3.750 m2

Clase 2

Polimodal	5.625 m2
Demás usos educativos	7.450 m2

1.2. En todos los casos se deberá contar con la conformidad de propietarios de las parcelas que integran la manzana y de los frentistas que componen el frente de manzana coincidente con el ingreso y egreso del establecimiento (en caso de accesos por esquina o en más de un frente, la conformidad de los frentistas se extenderá coincidente con los mismos).

1.3. F.O.S.	0,4
F.O.T.	0,6"

Artículo 3º .- Modifícase el Artículo 5.5.2.5/6 de la Ordenanza n° 9242, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“5.5.2.5/6 Las actividades destinadas a educación universitaria deberán contar con un espacio mínimo equivalente a 1 módulo cada 20 alumnos”

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5407

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1183

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, como máximo hasta el 16 de agosto de 1998 fecha del vencimiento del contrato de locación, al señor Alcides Ricardo Quiroga a afectar con el uso “Lavadero Autoservicio”, el inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen n° 2787, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 112a, Parcela 15, Polígono 00-02, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I, del Decreto n° 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5408

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1204

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a ocupar los dos tercios (2/3) del frente de las parcelas que conforman el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata, del Partido de General Pueyrredon, con dársenas de estacionamiento a 45° para vehículos particulares.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente queda condicionado a :

2.1- Cumplir con el ancho mínimo establecido en el Anexo I, artículo 7º del Decreto Reglamentario n° 3487/91 de la Ley Provincial n° 10.119.

2.1.1.- Calles a ceder: 20 m de ancho de L.M. a L.M.

2.1.2.- Calzada pavimentada ancho mínimo 7,00 m.

2.2.- Ancho mínimo de franja destinada a estacionamiento vehicular a 45°: 4,5 m. más vereda de protección de 0,50 m. mínimo.

Artículo 3º .- Las dársenas de estacionamiento autorizadas en el Artículo 1º mantendrán las dimensiones dispuestas en el croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1204-D-97

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5409

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1223

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Carlos Ramón Gabutti a afectar con el uso “Venta y Exposición de Materiales de Construcción- Sanitarios - Ferretería - Depósito”, prescindiendo del requisito de uso de parcela mínima de 1.875 m2 establecido por la Ordenanza n° 9242 artículo 5.5.3/1, el inmueble ubicado en la Avenida Champagnat n° 3425 e identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 88d, Parcelas 3 y 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a :

2.1 - Mantener delimitados dos (2) módulos de 50 m2 de superficie de carga y descarga.

2.2 - Mantener el requisito de parcela exclusiva.

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5410

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1230

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor José María Bigueret a afectar con el uso de suelo “Soldaduras”, el inmueble ubicado en la calle J. Hernández n° 2275 e identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 60j, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5411

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1231

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1° .- Incorpórase como inciso e) del artículo 201° de la Ordenanza Fiscal vigente (T.O. Decreto N° 1817/96), el siguiente texto:

“Artículo 201° .- Estarán exentos de los Derechos de Cementerios:

e) Los servicios o permisos destinados a ex soldados combatientes en las Islas Malvinas y Zona de Exclusión, comprendidos en la Ley N° 23.109 y a un familiar directo de los mismos.”

Artículo 2° .- Derógase la Ordenanza N° 10.512.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5412

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1233

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la aprobación de los planos de construcción a presentar por Edificadora Vedova S.R.L., en coincidencia con los aprobados por expediente 4017-E-78 del Departamento Ejecutivo con fecha 28-02-80, con el fin de concluir la construcción existente en el predio ubicado en la calle Mitre n° 1925, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 135, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5413

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1278

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por el señor José Andujar a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en 1.000 litros de gasoil para ser utilizados en vehículos y/o maquinarias de la Delegación Batán..

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5414

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1318

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de Isla de Ischia al tramo de la calle Einstein, entre Ayolas y Ortiz de Zárate.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización de la mencionada calle.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5415

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1320

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Nuevo Rumbo S.A. a afectar con el uso "Autoservicio, Carnicería, Frutería, Verdulería, Despensa, Fiambrería, Troceo de Carne para Venta en el Local", en el inmueble ubicado en la calle Rawson n° 1191, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 102a, Parcela 16a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a :

- 1.- Mantener delimitado el sector destinado a carga y descarga.
- 2.- No ocupar la calzada con tareas propias de la actividad.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5416

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1324

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 53/100 (\$ 10.135,53), a favor de los siguientes agentes y por los importes que en cada caso se indica:

Apellido y nombre	Legajo		Importe
PALAVECINO, Jorge Alberto	6904/4	\$	2.602,37
PALMA, Hugo Daniel	18831/3	\$	705,08
GEISER, Silvia Graciela	16478/4	\$	545,84
ESCURRA, Daniela Susana	21841/2	\$	2.449,84
AGUILAR, Jorge Mario	22156/6	\$	564,62
PEREIRA, María Silvana	19915/7	\$	43,94
CORTÉS, Marcelo Emilio	19216/3	\$	3.004,32
CUESTA, Ángel Gustavo	18436/6	\$	219,52

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y TRES CON 57/100 (\$ 3.083,57), a las entidades que a continuación se detallan en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

Entidad		Importe
Inst. de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$	2.269,30
Obra Asistencial para Agentes Municipales	\$	761,00
Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales	\$	24,56
Sindicato de Trabajadores Municipales	\$	28,71

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5417

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1325

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por el Centro de Osteoporosis y Densitometrías de Mar del Plata, consistente en cuatro (4) ejemplares de "Osteoporosis- Un Libro para Mujeres" del Dr. Salvador Jorge Pavón, editado por Grafinter Servicios Gráficos, Santiago de Chile, destinados a la Subsecretaría de la Mujer.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5418

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1326

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura, ampliando el crédito de la siguiente partida:

FINALIDAD 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL**PROGRAMA 1: CULTURA****SECCIÓN 1: EROGACIONES CORRIENTES****SECTOR 1: FUNCIONAMIENTO****INCISO 2: Bienes y Servicios****P.PPAL. 19: Gastos y Sentencias Judiciales \$ 5.502.-**

Artículo 2º .- La ampliación dispuesta por el artículo anterior, se financiará con economías provenientes de la siguiente partida:

FINALIDAD 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL**PROGRAMA 1: CULTURA****SECCIÓN 1: EROGACIONES CORRIENTES****SECTOR 1: FUNCIONAMIENTO****INCISO 2: Bienes y Servicios****P.PPAL. 16: Viáticos y Movilidad \$ 5.502.-**

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5419

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1330

LETRA U

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el inciso 15, del artículo 4º de la Ordenanza n° 4471 y sus modificatorias, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º.- Para ser habilitado como taxi, el automóvil deberá satisfacer las siguientes “condiciones:

“..."

“ 15) Poseer como mínimo, seguro contra terceros, conductores no propietarios
“ y pasajeros transportados.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5420

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1348

LETRA U

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese a partir de los ciento veinte (120) días posteriores a la publicación de la presente, la obligatoriedad para los automóviles de alquiler con taxímetros, de determinar el valor del viaje en pesos, en reemplazo del sistema de fichas establecido por la Ordenanza n° 6142.

Artículo 2º .- Mantiénese el cuadro tarifario vigente establecido por la Ordenanza n° 8980, adecuándose al sistema implantado en pesos.

Artículo 3º .- Se exhibirá en las ventanillas de las puertas laterales traseras de las unidades afectadas al servicio, una oblea que contendrá las tarifas vigentes, confeccionada por la Dirección de Transporte y Tránsito al verificar la conversión del reloj, de fichas a pesos.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo dará amplia difusión al sistema implementado por la presente.

Artículo 5º .- Cualquier violación a la presente será sancionada:

- a) La primera infracción con suspensión en el uso de la licencia por un período de treinta (30) días.
- b) La segunda con suspensión en el uso de la licencia por un período de noventa (90) días.
- c) La tercera con la caducidad de la licencia.

Artículo 6º .- Abrógase la Ordenanza n° 6142.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5421

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1367

LETRA C

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir un vehículo tipo camioneta, para afectarlo a las tareas que, dentro del ejercicio del poder de policía municipal, le competen en el sector de playas de unidades turísticas fiscales de su jurisdicción.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo deberá prever la afectación de las partidas necesarias para cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior, con cargo a lo percibido en concepto de canon de explotación de unidades turísticas fiscales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5422

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1369

LETRA FRP

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la “XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito” organizada en la presente edición por la Escuela n° 31 “Sargento Cabral”, a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto de 1997.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5423

NOTA H.C.D. N° : 11

LETRA C

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 010, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos Mar del Plata - CUCAIBA, a instalar una sombrilla, una mesa y dos sillas en la Peatonal San Martín frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia desde el 28 de enero hasta el 28 de febrero de 1997.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5424

NOTA H.C.D. N° : 141

LETRA V

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase a la señora Antonia Luisa Vallejo, D.N.I. 10.114.908, una prórroga de la licencia municipal de transporte escolar nº 078, para continuar prestando dicho servicio con un vehículo marca Volkswagen, patente V-023.957, modelo 1986.

Artículo 2º .- La autorización que se confiere mediante el artículo precedente, se extiende hasta la finalización del período lectivo 1997.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5425

NOTA H.C.D. Nº : 234

LETRA M

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase al señor Néstor Noé Méndez, D.N.I. 5.291.010, una prórroga de la licencia municipal para transporte escolar nº 004, para continuar prestando dicho servicio con un vehículo marca Mercedes Benz, patente C-737.628, modelo 1976.

Artículo 2º .- La autorización que se confiere por el artículo anterior se extiende hasta la finalización del período lectivo 1997.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1081

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2256

LETRA U

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado que disponga imprimir en su papelería, como así también en las facturas de consumo, la frase "Cuidemos el agua, es imprescindible", como parte de la campaña destinada al cuidado del agua dispuesta mediante Ordenanza nº 10.804.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1082

NOTA H.C.D. Nº : 288

LETRA F

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la competencia deportiva de la Liga Mundial de Voleibol, cuyas dos primeras fechas se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata, en el mes de mayo de 1997.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: D-709

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1426

LETRA V

AÑO 1997

DECRETO

Artículo 1º .- Invítase al Señor Síndico de la quiebra del Banco Integrado Departamental Coop. Ltda, Dr. Juan A. Venturini, a informar en Sesión Pública Especial lo siguiente:

- Situación actual y perspectivas del proceso falencial para conocimiento de la ciudadanía en general, ahorristas , empleados, deudores y acreedores que aún no verificaron;
- Impacto económico en General Pueyrredon, Municipios vecinos y Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Cúrese invitación a integrantes de las Honorables Legislaturas Nacionales y Provinciales de la Quinta Sección Electoral , ex-empleados, ahorristas y autoridades de Municipios vecinos afectados por la quiebra de dicha institución.

Artículo 3º .-Facúltase al señor Presidente del H. Cuerpo a coordinar la fecha en que se realizará la Sesión Pública Especial.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: D-710

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1368

LETRA U

AÑO 1997

DECRETO

Artículo 1º .- Impónese el nombre de “José Alberto Fernández” a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: D-711

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes 1639-D-96, 1765-D-96, 2024-BP-96, 2199-D-96, 1070-J-97, 1080-J-97, 1141-J-97, y Notas 1098-N-96, 1173-M-96, 14-B-97, 15-O-97, 17-M-97, 22-S-97, 66-B-97, 79-S-97, 87-Y-97, 133-A-97, 143-C-97, 170-M-97, 177-C-97, 233-O-97.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1639-D-96: Disminuyendo el Cálculo de Recursos del EMDER vigente para el Ejercicio Económico 1996.

Expte. 1765-D-96: Mar del Plata Golf Club presenta nota relacionada con la solicitud efectuada al D.E. por rebaja de canon del balneario 2 de Playa Grande.

Expte. 2024-BP-96: Departamento Ejecutivo eleva nota de recurso interpuesto por la firma Alerma S.A. contra ordenanza 10.857.

Expte. 2199-D-96: Departamento Ejecutivo eleva detalle de montos recaudados por la explotación de los escenarios del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini.

Expte. 1070-J-97: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones tendientes al logro de la ampliación de la red de gas en el Barrio Santa Rosa de Lima.

Expte. 1080-J-97: Autorizando al D.E. a posibilitar la utilización sin cargo por parte de Cáritas San Marcos del centro recreativo municipal Arroyo Lobería

Expte. 1141-J-97: Autorizando al D.E. a afectar 80 unidades de transportes de U.T.E. El Libertador, para proceder a venta y recarga de tarjetas magnéticas.

Nota 1098-N-96: Nayme Salas y María del C. Perot. Exposición en Banca Abierta .

Nota 1173-M-96: Melograno, Elida. Solicita instalación de semáforo en calles Rawson y España.

Nota 14-B-97: Bridger Conway AG. Solicitan autorización para promocionar canal de cable infantil en la vía pública.

Nota 15-O-97: O.S.S.E. Eleva copia de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 1996.

Nota 17-M-97: Ministerio de Salud Provincial. Eleva informe sobre el desarrollo del Operativo Sol 1997.

Nota 22-S-97: Schiavo, Liliana Solicita autorización para interpretar música en zona de Las Toscas.

Nota 66-B-97: Brivio de Cardiello, Elsa. Solicita la excepción al pago del canon para explotación de puesto en feria de artesanos.

Nota 79-S-97: Sindicato de Trabajadores Municipales. Eleva presentación relacionada con riesgos inherentes con la labor que desempeñan los inspectores de tránsito

Nota 87-I-97: Imagen Empresaria S.R.L. Solicita autorización para realizar Caravana Bimbo por las calles de la ciudad.

Nota 133-A-97: Abal, Juan Carlos. Eleva copia de recursos de revocatoria de la firma Plunimar S.A. relacionado con deuda de Tasa de Seguridad e Higiene, Fondo Municipal de Turismo y Derechos de Habilitación.

Nota 143-C-97: Cazerres, Alfredo. Adjunta nota del Defensor del Pueblo y demás actuaciones relacionadas con la causa Cazerres, Alfredo contra Consorsio 9 de Julio y Otros s/incidente.

Nota 170-M-97: Magnani, Abel. Eleva presentación mediante la cual se ofrece grupo escultórico.

Nota 177-C-97: Centro Cristiano Dios es Amor. Solicita al H.C.D. subsidio para confección de casete.

Nota 233-O-97: O.S.S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 1997.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: D-712

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2265

LETRA D

AÑO 1996

DECRETO

Artículo 1° .- Convaldese el Decreto n° 226 dictado el 20 de diciembre de 1996 por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante y por el cual se remitió en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente n° 17814-7-95, Cuerpo 2 (Expte. n° 2265-D-96 del H.C.D.), referido a la opción de prórroga para el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Paseo Jesús de Galíndez, en favor de su depositario.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: D-713

NOTA H.C.D. N° : 1096

LETRA L

AÑO 1996

DECRETO

Artículo 1° .- Recházase por improcedente el recurso interpuesto por el señor Ernesto F. López por ALERMA S.R.L., contra la Ordenanza n° 10.857, en virtud de lo dispuesto por los artículos 95° y 103° de la Ordenanza General n° 267 y 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, respectivamente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997
NÚMERO DE REGISTRO: C-1577
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1369

LETRA FRP

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que se exima del pago por el uso del Estadio Ciudad de Mar del Plata a la “XXVI Feria de Ciencia y Tecnología del Distrito” prevista para los días 27, 28 y 29 de agosto de 1997 y organizada en la presente edición por la Escuela n° 31 “Sargento Cabral”.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997
NÚMERO DE REGISTRO: C-1578
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1545

LETRA V

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue una beca que comprenda el año 1997 a Juan Manuel Fernández Gauto, a fin que continúe sus estudios en el Liceo Militar “General San Martín”.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997
NÚMERO DE REGISTRO: C-1579
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1146

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Si la concesionaria de automóviles ubicada en la intersección de las calles Garay y Güemes cuenta con autorización para exhibir automotores en la vía pública. En caso afirmativo, indique funcionario autorizante y acto administrativo por la que se otorgó el respectivo permiso.
- b) Si la firma titular de la empresa indicada ha abonado los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes, como así también otras obligaciones fiscales con el Municipio.
- c) Si se ha labrado acta de intimación y/o de infracción por no contar con el respectivo permiso.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997
NÚMERO DE REGISTRO: C-1580
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1282

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que la Secretaría de la Producción incorpore en su base de datos el sistema de información de las normas del Mercosur .

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de mayo de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1581

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1285

LETRA A

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante considerando la situación que en materia de seguridad atraviesa en la actualidad el Cementerio Parque, solicita al Departamento Ejecutivo evalúe e informe sobre la posibilidad de implementar las siguientes alternativas:

- a) Factibilidad y costo de un cerramiento perimetral del predio y de los accesos principales.
- b) Posibilidad de dotar de un servicio permanente de seguridad al sector a través de personal municipal, empresas contratadas o convenios con la Policía Bonaerense.
- c) De ser factible tal emprendimiento: fecha prevista para el inicio de los mismos y el tiempo de ejecución.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

Año de la Identidad Marplatense 1997

Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros " *difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...*" el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al " Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

28/11/1888

"Se dió lectura a una solicitud de Don Alberto Hucher, proponiendo construir en la Plaza América, en las dos manzanas que están aun sin arreglar; un teatro y café, edificado en madera y fierro y formar jardines, como también otra clase de espectáculos y diversiones honestas, siempre que se le conceda por cinco años el uso gratuito de dicho terreno y que expirado este término, quedarán todas las construcciones y jardines en beneficio de la Municipalidad sin que esta deba hacer erogación alguna.

Como el terreno solicitado por el señor Sixto Fernández Presidente de la Sociedad Anónima Alumbrado Eléctrico, al cual le fue concedido en sesión del 29 de octubre p.pdo., el señor Presidente informó que esta Sociedad había desistido de la concesión solicitada y que por consecuencia quedaba expédita la Municipalidad para resolver lo solicitado por el señor Hucher. Y se acordó concederle y que vuelva al Intendente Municipal, autorizándolo para celebrar el contrato referente a la presente solicitud con las reformas que crea conveniente"